

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

Avance y Eficacia en la Implementación del Programa “971 Calles Alternativas”

Sandra Elizabeth Tovar Guerrero

Universidad Nacional Abierta y A Distancia UNAD, Bogotá

Directora

Iraide Molina Peralta

Administradora de Empresas-Magister en Marketing

Notas de Autor

Sandra Elizabeth Tovar Guerrero, Facultad de Gestión Pública, Universidad Nacional Abierta y a

Distancia UNAD

La correspondencia relacionada con esta investigación debe ser dirigida a Sandra

Elizabeth Tovar Guerrero

Universidad Nacional Abierta y A Distancia UNAD, Bogotá

Contacto: sandra.etovar@gmail.com

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

Dedicatoria

El presente proyecto lo dedico a mi hermano Néstor Manuel Tovar Guerrero, quien a la edad de 18 años tomo la decisión de consumir sustancias psicoactivas y habitar la calle.

A pesar de los esfuerzos de la familia por apoyarlo mediante la vinculación a diferentes programas de desintoxicación, éstos no dieron el resultado esperado, haciéndole perder el control de su vida por el resto de sus días.

Murió en las calles a consecuencia de la violencia que se vive al interior de estas comunidades, poniendo fin a larga trayectoria de dolor y sufrimiento para él y para nuestra familia.

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

Agradecimientos

Doy gracias a Dios por haberme dado la oportunidad de iniciar y culminar con éxito la presente Especialización.

A mi esposo, por su apoyo incondicional en esta etapa de mi vida, por su constancia en animarme para llegar al cumplimiento del objetivo trazado.

A mis hijos y a mi familia por ceder un espacio en sus vidas con el fin de que pudiera dedicarle tiempo suficiente a mis estudios.

Agradezco a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD por brindar la modalidad de educación virtual la cual facilita y beneficia la metodología de estudio a personas que por motivos personales no contamos con el tiempo para tomar una capacitación presencial.

A la Directora de tesis, Doctora Iraide Molina por su dedicación y orientación para la elaboración del presente proyecto aplicado.

Resumen

Con el ánimo de contribuir en el diagnóstico y conocer el avance del programa “971 calles alternativas”, implementado por el Instituto Distrital para la protección de la niñez y la juventud IDIPRON, durante el segundo semestre del 2016 y primer periodo de 2017, cuyo propósito está orientado en el restablecimiento y la protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad de calle y en condición de fragilidad social; se desarrolló el presente estudio que tiene por objetivo conocer la eficacia en materia de evolución del Programa “971 Calles Alternativas” en cuanto al cumplimiento de los satisfactores de necesidades fundamentales y oportunidades que fue brindado a los niños, niñas y adolescentes que se encontraron viviendo en la calle del Bronx luego de la intervención a dicho lugar.

La metodología utilizada, se basa en un enfoque mixto, las técnicas de recolección de información empleadas fueron la encuesta y la entrevista aplicadas a treinta (30) beneficiarios y a un (1) funcionario del IDIPRON respectivamente, así mismo se hizo uso de otras fuentes como artículos, informes, legislaciones, normatividad vigente y documentos relacionados con el tema objeto de estudio con el fin de comparar los resultados obtenidos en la presente investigación con lo referido en el programa.

Los resultados obtenidos mediante las encuestas aplicadas a la población en los centros de rehabilitación muestran un alto porcentaje (77,50%) de aceptación en el cumplimiento de los objetivos planteados por parte del IDIPRON.

Palabras clave

Niños, adolescentes, jóvenes, habitabilidad de la calle, IDIPRON.

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

Abstract

To contribute in the diagnosis and to be able to know the advantage of the program -971 Calles Alternativas- done by District Institute for protection of childness and youth people life – IDIPRON- during the second semester 2016 and first period 2017, which goal is to recover and protect human rights in young people living on the streets with the problems inherent to this kind of living. This work was done to measure the effectiveness of helping program -971 Calles Alternativas- especially in the helped youth people recuse from the Bronx street during.

The method used was based in mixed research approached. The techniques used to collect information were interviews and polls. They were done to 30 recipients and an IDIPRON worker. In addition to this there were used other sources like articles, informs legislations, current normative so for to compare the obtained results in this investigation. The finally results show a high percent (77,5%) of acceptance about goals proposed by IDIPRON.

Keywords

Childness, adolescents, youth, street habitability, IDIPRON.

Contenido

Resumen.....	iv
Palabras clave.....	v
Abstract.....	vi
Keywords	vi
Introducción	1
Planteamiento del Problema	3
Justificación	6
Objetivos.....	8
Objetivo General.....	8
Objetivos específicos	8
Marco referencial	9
Marco teórico.....	9
Evaluación del proyecto.....	15
Evaluación de UN Proyecto en ejecución.....	15
Evaluación de UN Proyecto del Tipo Social	17
Incidencia de la Evaluación de UN Proyecto Durante el Desarrollo.....	17
Marco contextual	20
Marco conceptual.....	22
Habitante de calle.....	22
Niñez.....	23

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

Primera Infancia.....	23
La familia.....	24
Marco legal	24
Entidades a las cuales se les otorga responsabilidades expresamente de Ley	26
Marco Metodológico.....	27
Análisis Situacional (Encuestas).....	29
Derechos restablecidos mediante el Programa.	31
Acciones para mitigar el consumo de sustancias Psicoactivas.. ..	34
Motivos que lo incitaron a Permanecer en calle	35
Tiempo que duro viviendo en Calle.....	37
Sustancias Psicoactivas que llego a consumir en la calle.. ..	39
Actividades desarrolladas en la calle para obtener dinero.. ..	40
Causas que influyeron para abandonar el hogar	41
Ayudas del Distrito.	44
Beneficios ofrecidos por el IDIPRON.	45
Acercamiento con la Familia	46
Entrevista a funcionario del IDIPRON	47
Objetivo de la Entrevista.....	47
Preguntas.....	48
Discusión.....	50
Análisis de las respuestas Obtenidas.....	53

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

Conclusiones	63
Referencias.....	66
Anexos	71
Anexo 1. Formulario de Entrevista a Funcionario Del IDIPRON.....	71
Anexo 3. Fotografías de la Visita a Internado el EDEN en Melgar Tolima.	77
Anexo 4. Carta de Autorización para realizar trabajo de campo en la institución.....	80

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

Listado de Tablas

Tabla 1 Etapas de la evaluación de un Proyecto de Inversión	15
Tabla 2 Nivel de satisfacción en Internados	30
Tabla 3 Restablecimiento de los Derechos Fundamentales	31
Tabla 4 Restablecimiento de los Derechos Fundamentales	33
Tabla 5 Mitigación para el Consumo sustancias Psicoactivas.....	34
Tabla 6 Motivos que influyeron para Habitar en calle	36
Tabla 7 Casos de niños, niñas y adolescentes identificados en Habitabilidad en Calle ...	37
Tabla 8 Tiempo de duro habitando en la calle	38
Tabla 9 Sustancias Psicoactivas Consumidas	39
Tabla 10 Actividades desarrolladas en la calle para obtener dinero	41
Tabla 11 Causas que influyeron para el abandono del hogar	42
Tabla 12 Recibió ayudas por parte del Distrito	44
Tabla 13 Tipos de Beneficios otorgados por el IDIPRON	45
Tabla 14 Acercamiento con La Familia.....	46
Tabla 15 Estadísticas del Cumplimiento de los objetivos General y Específico	51
Tabla 16 Variables que apuntan al Cumplimiento de los Objetivos.....	52
Tabla 17 Variables que incitaron a la comunidad a tomar decisiones equivocadas	56
Tabla 18 Variables que contribuyen a la solución de la Problemática	58
Tabla 19 Variables que apuntan al No Cumplimiento de la Problemática Planteada	60
Tabla 20 Ficha EBI IDIPRON (Metas)	61
Tabla 21 Comparativo de logros entre el trabajo de investigación vs IDIPRON	61

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

Listado de Figuras

Figura 1. Nivel de Satisfacción en internados	30
Figura 2. Restablecimiento de los Derechos.....	32
Figura 3. Mecanismos de Protección	33
Figura 4. Factores para Mitigación de Consumo sustancias Psicoactivas	35
Figura 5. Motivos que influyeron para Habitar en calle	36
Figura 6. Tiempo que duro viviendo en Calle	38
Figura 7. Sustancias Psicoactivas Consumidas.....	40
Figura 8. Actividades desarrolladas en la calle para obtener dinero.....	41
Figura 9. Causas que influyeron para el abandono del hogar	43
Figura 10. Ayudas del Distrito.....	44
Figura 11. Beneficios Provistos por el IDIPRON.....	46
Figura 12. Acercamiento con el núcleo familiar.....	47
Figura 13. Logro de Cumplimiento al objetivo General y Especifico.....	51

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

Introducción

La presente investigación pretende determinar cuál fue el proceso de resocialización que se llevó a cabo por parte de las autoridades Distritales luego de la intervención de la denominada “calle del Bronx” ubicada en el centro de la ciudad de Bogotá y dirigida a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que habitaban y fueron rescatados del mencionado lugar.

Es preciso señalar que la población que habitaba allí era sometida a violencia física y psicológica, explotación sexual y laboral, desescolarización, maltrato físico, consumo de sustancias psicoactivas, tortura y prácticas delincuenciales en otras. Resulta de vital importancia para este estudio determinar qué tan efectivas son las políticas públicas aplicadas por parte de las autoridades Distritales en pro de mitigar este flagelo que padece la capital del país.

Ante este flagelo el Instituto Distrital para la protección de la niñez y la juventud IDIPRON, implemento un programa denominado “971 calles alternativas”, el cual tiene como objetivo principal restablecer los derechos fundamentales de la población objeto de estudio; debido a que no se ha logrado conocer los avances y eficacia del programa objeto de estudio, se desarrolla el presente estudio que tiene como finalidad conocer los avances en cuanto al cumplimiento de los satisfactores de las necesidades fundamentales y oportunidades que le brindaron a los niños, niñas y adolescentes que se encontraron viviendo en la calle del Bronx luego de la intervención a dicho lugar.

El trabajo se estructura, así:

Descripción, formulación del problema, justificación y objetivos, los cuales contextualizan el desarrollo de los demás ítems y enfocan las diferentes acciones del estudio de campo para su desarrollo.

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

Marco referencial, en el cual se desarrolla el marco teórico, que se centra en la política pública, y evaluación de proyectos sociales, un marco contextual, el cual da conocer el entorno, la ubicación de la calle del cartucho, y relata en parte las acciones de la policía y del IDIPRON en el desarrollo del programa; un marco conceptual, en donde se definen aspectos claves en la comprensión del trabajo; un marco legal que define la ley y la política pública en la que se enmarca el estudio; y un marco metodológico que define los parámetros del trabajo de campo. Seguidamente se presenta el análisis de los resultados obtenidos, en donde se logran los objetivos propuestos en el trabajo.

Para el desarrollo de la investigación se hace uso de una investigación mixta que permite recolectar información cualitativa y cuantitativa sobre variables que desarrolla el programa, para esto se aplicó una encuesta a 30 beneficiarios y una entrevista a un funcionario del IDIPRON. Finalmente se realiza las respectivas conclusiones y recomendaciones, de acuerdo a los resultados obtenidos y los objetivos del estudio.

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

Planteamiento del Problema

Examinando la problemática de habitabilidad en calle, se pudo determinar que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes rescatados de la calle del BROXN, vivían continuamente en un alto riesgo de vulnerabilidad relacionados con diversos problemas de violencia física, psicológica, sexual, condiciones de habitabilidad precaria, explotación laboral, desescolarización, violencia intrafamiliar e inseguridad alimentaria. Lo anteriormente descrito contribuyó para que el Distrito orientara sus esfuerzos en intervenir la calle del Bronx.

Luego de la intervención durante el segundo semestre de 2016 por parte de las autoridades Distritales, se encontró que en dicho sitio se practicaban un sinnúmero de crueldades tales como la existencia de “casas de pique” en las cuales se especula que se mutilaba gente, se torturaba y se asesinaba, así mismo se encontró que en varios lugares existían caletas con armas y drogas.

Estos operativos fueron acompañados por el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Secretaría de Integración Social, quienes rescataron a más de 200 mujeres, entre ellas 76 menores de edad, quienes permanecían retenidas en el Bronx como víctimas de una red de explotación sexual.

Evaluando la gran problemática encontrada en el lugar, se hizo necesario que el Distrito conformara un equipo de más de 200 profesionales adscritos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para atender finalmente un total de 136 niños, niñas y adolescentes rescatados de dicho lugar.

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

Primeramente las actividades se enfocaron en el restablecimiento de los derechos de los menores de edad. En este proceso trabajaron operadores de los servicios de prevención y protección, la policía de infancia y adolescencia y las Secretarías de Salud e Integración Social del Distrito, entre otras entidades.

El plan de contingencia inicio con el desarrollo de actividades culturales y recreativas encaminadas a captar la atención de los menores para generarles tranquilidad y así disminuir sus niveles de ansiedad. Seguidamente a todo el grupo se les practico valoración médica, nutricional y psicosocial, el resultado de la valoración médica practicado por parte de la Secretaria de Salud permitió identificar que 48 menores de edad requerían traslado a entidades hospitalarias. Tania Tapia en su artículo “¿Qué va a pasar con la educación de los niños del Bronx?” (Junio 03 de 2016) plantea interrogantes sobre el futuro de la educación para 136 menores rescatados.

Por otra parte, para avanzar en el proceso de restablecimiento de los derechos fundamentales de los adolescentes, se les busco la posibilidad de establecer la comunicación con sus padres, posteriormente los defensores de familia determinaron la medida de protección para cada uno de ellos, luego de la evaluación realizada por los defensores de familia en 28 casos se encontraron las condiciones para el reintegro a sus familias con la finalidad que sigan siendo atendidos por ellos.

En cuanto a la política adoptada por el Distrito en materia de atención al fenómeno de habitabilidad de Calle se creó mediante el Decreto 560 del 21 de diciembre de 2015, la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, la cual se inició bajo la alcaldía de Gustavo Petro y en la actualidad sigue siendo ejecutada por el Alcalde Enrique Peñalosa, y su alcance comprende el desarrollo humano y la atención social integral, la seguridad y la convivencia ciudadana, la generación de ingresos, la responsabilidad social empresarial y la

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

formación para el trabajo, la movilización ciudadana y las redes de apoyo social y el desarrollo urbano incluyente.

De esta manera, se estipulan acciones en varios frentes como son: Mantener contacto activo y permanente con la población de calle, atención transitoria como la que se brinda en los albergues, procesos de inclusión a través de formación en competencias laborales, protección para quienes sufran de alta dependencia de las drogas, así como formación para el estudio, seguimiento y acompañamiento.

El programa promueve la inclusión social de la población afectada así como el restablecimiento de los derechos fundamentales de los niños, encaminados a mejorar la calidad de vida, el reconocimiento de manera integral para evitar que la población infantil vulnerable regrese a las calles y reincida en el consumo de sustancias psicoactivas.

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

Justificación

Esta Investigación dará a conocer la problemática social del niño habitante de calle desde el punto de vista de flagelos como: La indigencia, la pobreza, y el maltrato infantil que afectan a la Capital del País. Dicha problemática se requiere abordar desde la lucha y la mejora de las condiciones sociales y psicológicas de la población infantil vulnerable, apoyada por iniciativas del Gobierno Nacional mediante el orden constitucional, este debe propender por mejorar y proteger a los niños colombianos, por lo tanto, es necesario verificar que están haciendo los gobiernos locales en pro de este mandato.

Para tal fin, la entidad del Distrito IDIPRON, pretende cumplir con sus objetivos estratégicos mediante el desarrollo de programas como el “971 calles Alternativas”, el cual debe ser monitoreado para verificar el cumplimiento de sus objetivos a través de los indicadores relacionados con: (i) La vinculación al modelo pedagógico a 19278 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, para la protección y restitución de sus derechos, (ii) Restablecer derechos al 100 por ciento de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial, que reciba el IDIPRON, (iii) Atender Integralmente a 576 niñas, niños y adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial se vinculan a la oferta del IDIPRON, (iv) Atender a 807 niñas, niños y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley se vinculan a la oferta preventiva del IDIPRON.

Lo anteriormente descrito hace parte de la meta propuesta en el programa “971 calles Alternativas”, que el Distrito Capital planeo para el año 2017. Por último, como estudiante adscrita a la especialización requiero poner en práctica lo aprendido en el desarrollo de la misma,

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

con el fin de evidenciar los aportes en el mejoramiento de los programas implementados por el Distrito enfocados en el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes habitantes de calle.

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

Objetivos

Objetivo General

Conocer los avances y la eficacia en materia de evolución del Programa “971 Calles Alternativas” liderado por el IDIPRON en cuanto al cumplimiento de los satisfactores de necesidades fundamentales y oportunidades que fue brindado a los niños, niñas y adolescentes que se encontraron viviendo en la calle del Bronx luego de la intervención a dicho lugar.

Objetivos Específicos

Determinar el nivel de cumplimiento del Programa 971 Calles Alterativas que el IDIRPON se trazó en pro del restablecimiento, y protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad de calle y en condición de fragilidad social tanto en las unidades de protección integral de internados como en el abordaje y transformación territorial.

Analizar la efectividad del programa 971 Calles Alternativas que tiene el IDRIPON en pro de la resocialización integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del consumo de sustancias psicoactivas y explotación sexual comercial.

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

Marco referencial

Marco Teórico

Con el objetivo de contextualizar el presente proyecto aplicado, se abordara la definición de la Política Pública de Infancia y Adolescencia adoptada para la ciudad de Bogotá D.C. Así mismo se analizara su alcance, ejecución y objetivos.

En la literatura consultada se planean diversas definiciones a cerca de lo que es una Política Pública. En el libro introducción a las políticas públicas se define como “una estrategia con la cual el gobierno coordina y articula el comportamiento de los actores a través de un conjunto de sucesivas acciones intencionales, que representan la realización concreta de decisiones en torno a uno o varios objetivos colectivos” (Torres & Santander, 2013). Analizando la anterior definición se concluye que la Política Pública es la búsqueda del cumplimiento de una serie de objetivos colectivos más no individuales.

Es preciso indicar que esta tesis objeto estudio busca determinar si mediante la aplicación de la Política Pública fue posible restablecer los derechos fundamentales a los adolescentes que vivieron en condición de calle y que posteriormente fueron albergados en los centros de rehabilitación dispuestos por el IDIPRON.

De igual manera, el proyecto en ejecución “971 Calles Alternativas” está fundamentado de manera general en la definición de la Política Pública descrita por Torres y Santander, ya que en el mismo se vinculan los objetivos colectivos, estos se enfocan en atender de manera integral a un grupo de adolescentes que vivieron en condiciones precarias en la calle del Bronx y que no fueron apoyados por las autoridades Distritales durante muchos años.

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

Por otra parte existen otros autores que en su definición de Política Pública hacen énfasis en la satisfacción de la visión de “bien público” (Peterson, 2003), y la resolución de problemas relevantes para la sociedad (Dunn, 2008; Meny & Thoenig, 1992), mostrando una relación directa entre los objetivos planteados y la resolución de conflictos de orden social. En el caso del bien público se pretende determinar si existe una reciprocidad e interdependencia de los bienes que el Estado provee a una persona en pro de cuantificar si los beneficios ofrecidos contribuyen tanto a la persona afectadas como a la Ciudad; mientras que por otra parte la resolución de los problemas relevantes que aquejan a la sociedad tienen un alto grado de aplicabilidad dada la alta afectación que la problemática social de habitabilidad en calle ocasiona a la ciudadanía en general.

Para ahondar sobre el alcance de la Política Pública de Infancia y Adolescencia propuesta por el Distrito, se hace necesario resolver diversos interrogantes como los que se plantean a continuación:

¿Qué es la Política Pública de Infancia y Adolescencia? Para entender que es la Política Pública de infancia y adolescencia se hace necesario conocer algunas de las leyes, acuerdos y decretos que el gobierno Nacional y Distrital han dispuesto para tal fin, la información que se describe a continuación se toma de: Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia – Secretaria Jurídica Ley 1098.

En contexto la Ley 1098 de 2006 expide el código de infancia y la adolescencia, con el fin garantizar a la población infantil su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad.

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

Por otra parte, el acuerdo 485 de 2011 Establece medidas educativas encaminadas a la erradicación del castigo físico, humillante y denigrante en contra de los niños, niñas y adolescentes de Bogotá.

Asimismo el Decreto 520 de 2011 adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, 2011- 2021 encaminada a reconocer y garantizar los derechos de los menores de edad, prevenir situaciones que amenacen su ejercicio y realizar acciones que restablezcan el ejercicio de los mismos, en el contexto específico del Distrito Capital.

Por último el decreto 891 de 2017 en el artículo 190 de la Ley 1448 de 2011, plantea la restitución de los derechos de los menores a cargo del ICBF que fueron desvinculados de los grupos armados (FARC-EP) en virtud del acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la construcción de PAZ Estable y Duradera.

El marco normativo para la infancia y adolescencia vigente es bastante amplio y en él se incluyen diversos aspectos tales como: la protección integral, el juzgamiento cuando el menor infringe la ley, la atención preferente y diferencial en salud, la creación del comité Consultivo para la prevención de la violación sexual, la seguridad alimentaria y nutricional entre otros aspectos relevantes.

¿Cuáles son los objetivos de las Políticas Publicas de infancia y adolescencia?. En el documento, La política de infancia y adolescencia en Bogotá D.C 2011 – 2021 (Comité operativo Distrital de Infancia y Adolescencia - CODIA -) se indica que “todos los niños y todas las niñas, desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá desarrollan sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos”. Se entiende que mediante la Política Pública de infancia y adolescencia el Distrito Capital debe garantizar el

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

desarrollo integral de los menores de edad sin distingo de raza, edad, religión, genero, condición socio económico y política en pro de alcanzar autonomía y libertad.

EL análisis anterior permite deducir que mediante la aplicación de la Política Publica el Distrito permite la participación indirecta de los jóvenes con el fin de fortalecer los satisfactores de las necesidades fundamentales y de dar oportunidades para el desarrollo de las capacidades a los adolescentes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social con el fin de alcanzar un estatus digno de vida.

Para comprender la magnitud de la problemática de violación de los derechos fundamentales de los jóvenes en condición de habitabilidad en calle, se hace necesario consultar el trabajo periodístico efectuado por diferentes medios de comunicación Nacional, el diario el Espectador en su artículo 6 “Relatos de los Niños del Bronx” (23 de agosto de 2016), compila información detallada de entrevistas efectuadas por profesionales del ICBF a los adolescentes rescatados, en este se da cuenta de una serie de atrocidades como: la tortura, explotación sexual, consumo de sustancias psicoactivas, delincuencia y toda clase de delitos.

La descripción anterior se relaciona directamente con lo planteado en la Revista informativa Las2 Orillas por María Clara Gracia, en su artículo “De qué mueren los niños del Bronx?” (Junio 01 de 2016) plantea el siguiente interrogante: ¿Qué futuro tienen esos pequeños seres humanos perdidos en un mundo oscuro de maldad, y qué se rescata de ellos para la sociedad que mira súpita las noticias de ese infierno? (García, 2016).

Las investigaciones referidas permiten entender claramente que la declaración de la Política Pública de Infancia y Adolescencia se enfoca en la formulación de objetivos principales y específicos encaminados a la búsqueda de la restauración de los derechos humanos como también a la resocialización integral de todos los jóvenes para que sean integrados de nuevo a la

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

sociedad civil, el gran reto para el Distrito Capital mediante la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia gira entorno a la creación de una serie de acciones encaminadas a la búsqueda de manera responsable mantener la equidad de los derechos de los adolescentes.

En materia de los objetivos específicos, la Política Pública de Infancia y Adolescencia Distrital se centraliza en la implementación de acciones conducentes a garantizar el disfrute de todos los derechos desde la primera infancia hasta la adolescencia, por otra parte se busca posibilitar que la población infantil ejerza responsablemente los derechos para garantizar el desarrollo de sus capacidades.

¿Qué relación existe entre la Política Pública de Infancia y Adolescencia Distrital y la presente Investigación?. Determinar relación existente nos lleva a determinar si la formulación de la Política se enfocó en la resolución de la problemática objeto de estudio y a precisar cuáles fueron los logros y beneficios obtenidos mediante dicha aplicación. Con la mitigación del fenómeno de habitabilidad en calle y resocialización integral de los jóvenes, el Distrito y la ciudadanía obtienen grandes beneficios tanto en el ámbito social como en el económico, ya que a mediano plazo estos redundaran en el crecimiento sostenible de la ciudad de una manera más ordenada y segura disminuyendo así los índices de percepción de inseguridad de la población capitalina, por otra parte se obtiene un desarrollo económico para las localidades que han sido directamente afectadas durante varios años por dicha problemática, en conclusión la relación existente se plantea como un beneficio de mutuo de crecimiento para las partes involucradas

¿En qué consiste La Polícita Pública Social?. Retomando la definición “las políticas públicas corresponden a soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos” (Lahera 2004, p7). Se puede deducir que el concepto involucra un acurdo de mutua colaboración entre las

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

partes interesadas como los son el Estado y la Sociedad, cuyo objetivo radica en dar respuesta a una necesidad que afecta directamente a una parte de la Sociedad. Para tal fin el Estado propone una serie de actividades encaminadas a resolver la problemática teniendo en cuenta aspectos tales como: el económico, el impacto cultural, el tiempo de ejecución, el tipo de afectación social, las negociaciones y los pactos requeridos entre otros.

Quizá los factores de mayor relevancia tienen que ver con el económico y el tiempo de ejecución, el económico se vuelve prioritario en la medida que se debe contar con un mayor flujo de caja para poder dar inicio al programa que se pretenda implementar, dicho factor afecta directamente el presupuesto Distrital dado que las problemáticas sociales no son fáciles de cuantificar en materia de costos debido a la gran cantidad de variables que se deben considerar, por otra parte el tiempo de ejecución incide significativamente ya que a mayor duración mayor cantidad de recursos a destinar, lo que se traduce en un mayor requerimiento de efectivo.

Por último, es preciso indicar que mediante la implementación de una Política Pública siempre se tendrá como finalidad primar el bienestar social general sobre el particular, toda vez que en buena parte la esencia de la misma busca resolver una serie de necesidades presentes como por ejemplo: garantizar los derechos a los ciudadanos, proveer el acceso a los bienes y servicios (educación, salud, vivienda, empleo, y bienestar) y la implementación de la regulación jurídica para la convivencia social entre otros aspectos.

La formulación de la Política Pública diferencia la categorización de los problemas que va a atender a partir de las subjetividades expresadas por la población en escenarios públicos o privados de interacción, discusión y reflexión, donde se clasifican como de interés común y son llevadas a las agendas formales gubernamentales y/o estatales.

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

Evaluación del Proyecto

Evaluación de UN Proyecto en Ejecución

Según el Autor Julio A Sarmiento en su escrito “Evaluación de Proyectos” (2011), estos se clasifican en dos grandes grupos según sea el objetivo del mismo, los primeros corresponden a los proyectos de Inversión cuya finalidad es obtener beneficios futuros y los segundos a los proyectos de inversión social que tienen como objetivo lograr un aumento en el bienestar de una sociedad específica. Por otra parte Julio A Sarmiento plantea que en la evaluación de proyectos de inversión se involucra el estudio de factibilidad del mismo el cual agrupa diversas etapas como las que se describen en tabla 1.

De acuerdo a la clasificación del proyecto objeto de este estudio, se puede definir que este se encuentra enmarcado en el grupo de Proyecto de Inversión Social y para llevar a cabo la evaluación del proyecto en ejecución se tomara como base algunas de las etapas descritas en la tabla 1 como lo son: la evaluación financiera, el estudio de costos, el estudio de mercado a intervenir, el impacto social, el impacto ambiental, el estudio Jurídico, la localización y el estudio técnico entre otros.

Tabla 1

Etapas de la evaluación de un Proyecto de Inversión

Estudio del entorno Económico, Político y social	Estudio del sector económico al que pertenece el proyecto
Estudio del mercado	Estudio de localización
Estudio técnico	Estudio de costos
Estudio organizacional	Estudio jurídico
Evaluación financiera	Evaluación de impacto social
Evaluación de impacto ambiental	

Datos obtenidos Sarmiento, J. (2011). Evaluación de Proyectos- Geolay (Autoría Propia)

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

A continuación se realizara un análisis preliminar de las diferentes etapas de evaluación descritas previamente con el fin de determinar la importancia y el orden de los factores aplicados al programa 971 Calles Alternativas objeto de estudio en esta investigación.

Estudio de localización: El análisis muestra que la ubicación geográfica para el programa 971 Calles Alternativas se desarrolla en diversas áreas urbanas del Distrito Capital.

Estudio Técnico: Este aspecto involucra diversos procesos necesarios para llevar a cabo el programa 971 como lo son: Adquisición y adecuación de las locaciones físicas (internados) necesarias para albergar la población rescatada de la calle, la adquisición de equipos y maquinaria obligatorias para la atención de la población durante el tiempo de estadía en las locaciones dispuestas por el IDIPRON, por otra parte se hace necesaria la participación del recurso humano calificado, la disposición de los recursos financieros, logísticos y de capacitación para el desarrollo del programa entre otros aspectos.

Estudio de Costos: el programa de análisis “971 Calles Alternativas” incorpora tanto costos de inversión como costos de operación, los costos de inversión están dados en adquisición y adecuación de las locaciones e infraestructura donde se atenderán a toda la población adscrita al programa, por otra parte los costos de operación involucran los gastos de Nomina del personal de apoyo, gastos de manutención, servicios públicos, transportes y salud entre otros gastos, se puede determinar según el análisis anterior que los costos de operación para el Programa 971 Calles Alternativas se clasifican básicamente en gastos de funcionamiento y gastos variables.

En cuanto a la evaluación del estudio Jurídico aplicado al programa objeto de esta investigación, se puede determinar que este se acoge a lo descrito en el Decreto 520 de 24 de noviembre de 2011, la Ley 16 de 1972, la Ley 12 de 1991, el numeral 1º del artículo 19, la Ley 2 de 1991 y el artículo 6º de la Ley 1098 de 2006 entre otros aspectos legales vigentes.

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

Evaluando el aspecto Financiera, es prudente mencionar que el retorno de la inversión no está representado en patrimonio si no en bienestar para la comunidad ya que la naturaleza del mismo obedece a un proyecto de inversión social.

Por último la evaluación social tiene un alto impacto en la ejecución del proyecto dada la naturaleza del mismo, y las implicaciones sociales.

Evaluación de UN Proyecto del Tipo Social

Según el autor Julio A Sarmiento en su escrito Evaluación de Proyectos capítulo “Evaluación social: Su objetivo es llevar a cabo la cuantificaron del impacto de un determinado proyecto no solo en el entorno microeconómico, sino también sus implicaciones sociales, ambientales, etc. Al mismo tiempo que se tienen en cuenta las implicaciones económicas” (2011, P 36-38).

En cuanto a la evaluación realizada al programa 971 Calles Alternativas con énfasis en lo social se determina que este gira en su totalidad en dicho entorno dado que el enfoque del Distrito Capital se encamina en erradicar una problemática social de habitabilidad en calle que afecta a un número específico de niños, niñas, jóvenes y adolescentes. Por otra parte la rentabilidad financiera se ve reflejada en los beneficios y la oportunidad que tendrán los usuarios del programa.

Incidencia de la Evaluación de UN Proyecto Durante el Desarrollo

Según el Observatorio Conecta Del Módulo 6 Evaluación y monitoreo de Proyectos de Integración Productiva, la incidencia que tiene la evaluación de un proyecto durante el desarrollo mostrará si este logra alcanzar el éxito o el fracaso según la detallada valoración de los riesgos, gastos, beneficios, recursos y elementos que se haga en la etapa de planeación. El objetivo radica en plantear los mecanismos necesarios que aporten al cumplimiento de las metas iniciales.

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

La incidencia de la evaluación de un proyecto en ejecución servirá para tomar decisiones acertadas, identificar los principales riesgos, promover el alto grado de organización y reducir los costos del mismo. En un proyecto de inversión social como el planteado en este estudio se involucran costos y beneficios directos, indirectos y costos intangibles que permitirán realizar el cálculo de la rentabilidad en términos de finanzas, bienestar y oportunidad social, permite a la comunidad y al agente de desarrollo examinar el progreso e impacto del proyecto, establecer la viabilidad de los objetivos, e identificar y anticipar los problemas, permite a la comunidad y al agente de desarrollo redefinir sus objetivos y hacer ajustes en las actividades cuando se considere necesario.

El modelo de evaluación que se plantea en esta investigación está enfocado en la ejecución de programas sociales descritos en los modelos de efectividad, el criterio escogido para este estudio abarcará el modelo de efectividad de consecución de objetivos, este examinará los resultados y los niveles de cumplimiento de los mismos, el modelo permitirá determinar si existe alguna discrepancia entre los objetivos enunciados y los resultados alcanzados (Nina, 2007, p 451-461).

A partir del análisis del estudio efectuado por Lorena Castañeda (09 de junio de 2016) en su artículo “El niño del Bronx que nadie amó y que por las calles creció” (Castañeda, 2016). Describe a los niños habitantes de calle los cuales se caracterizan por carecer de vínculos familiares, por estar por fuera del sistema educativo y, por supuesto, por pasar los días y las noches en la calle buscando cómo sobrevivir. Un estudio reseñado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Econometría S.A, Sistemas Especializados de Información SA (2006) muestra que: cuantificaron 4.457 niños, niñas y adolescentes en situación de calle en las

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

principales ciudades del país, siendo Bogotá la que más reportó niños en estas circunstancias, con un porcentaje de 42.4%.

Por otra parte, las cifras mostradas en la encuesta de percepción ciudadana “Bogotá como vamos” (diciembre de 2016) en el boletín Especial habitantes de calle en Bogotá, indican que: De cada 4 de 10 habitantes de calle iniciaron su habitabilidad en calle siendo niños, niñas y adolescentes, se incrementó en un 44% los homicidios de habitantes de calle pasaron de 61 casos en el 2014 a 88 en el 2015, de la muestra anteriormente expuesta el 12% de homicidios corresponde a niños entre 12 y 20 años de edad. Tercero, el 60% de los habitantes de calle nació en Bogotá.

Por último, en el artículo “Los Bogotanos permitieron y aceptaron a la calle del Bronx” (2016) se plantea que la problemática del Bronx abarcaba diversas formas de violencia y crimen organizado, dicha situación no fueron atendidas por las entidades Distritales durante más de una década, los habitantes del sector fueron abandonados a su suerte y muy a pesar de su cercanía con el Palacio de Nariño, un Batallón del Ejército, el Congreso de la Republica, la Alcaldía Mayor y la sede central de la Policía Metropolitana. Es decir, un lugar donde la institucionalidad durante más de 10 años cuido de la delincuencia. Sin embargo, las instituciones Distritales no son las únicas culpables de la situación, la sociedad en general capitalina también tolero la existencia del lugar al tomar la decisión de quedarse callada y mirar para otro lado.

De otro modo, y con la finalidad de implementar medidas que le permitan al Distrito enfrentar la problemática de habitabilidad en Calle Infantil, la Alcaldía Mayor de Bogotá mediante el Decreto 520 de 24 de Noviembre de 2011 adopta las siguientes medidas: Política Pública de Infancia y adolescencia, el código de la Infancia y adolescencia, Políticas de la administración pública, Policía de Infancia y adolescencia, y que de conformidad con el artículo

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

19 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”, adoptada por Colombia mediante Ley 16 de 1972, “Todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado”.

De la misma manera, la Convención internacional sobre los derechos del niño, aprobada mediante la Ley 12 de 1991, en el numeral 1º del artículo 19 establece que: “Los Estados partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”.

Marco Contextual

Se inicia esta investigación describiendo la ubicación geográfica de las calles del Cartucho y del Bronx, de acuerdo a los registros de Catastro Distrital la ubicación corresponde a la localidad de Mártires más exactamente en el barrio Santa Inés de la ciudad de Bogotá, la historia muestra que este barrio inicio su proceso de deterioro en el momento en el que se realiza la demolición del templo que lleva su mismo nombre, para darle paso a la construcción de la actual carrera 10ª en el año 1957, a partir de ese momento el barrio fue desapareciendo dándole paso a la consolidación del ‘Cartucho’ y posteriormente al Bronx, lo anterior se describe en el artículo del tiempo “Del Santa Inés al 'Bronx', el sector más marginal de Bogotá” (5 de junio de 2016).

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

Algunos de los factores que incidieron en el deterioro del Barrio Santa Inés fueron: el Bogotazo, la mendicidad y la aparición de lugares dedicados a la prostitución, lo cual provoco el desplazamiento de sus habitantes hacia el norte de la ciudad.

A partir de los años setenta y los ochenta, el deterioro del sector comienza a ser más notorio, buena parte de los habitantes de calle de Bogotá ya vivían en el barrio y el crimen organizado se instaló en sus calles y esquinas. ‘Pajarito’, ‘El Bunker’, ‘El Roto’, ‘La Reja’ y ‘La Cartonera’ fueron algunos de los grupos que surgieron.

Mediante la intervención del barrio en 1998 por parte de Alcalde Enrique Peñalosa se dio inicio a la construcción del parque Tercer Milenio (intervención de la calle del Cartucho), toda la problemática de dicha zona se trasladó a otras partes de la ciudad, sin embargo, el Bronx albergó la mayor cantidad de la población desalojada y tomo mayor protagonismo como “olla” de distribución de drogas ilícitas

Para el año 2000 el Bronx se consolido en un nuevo centro de concentración de delincuencia que reúne fenómenos como el micro tráfico de drogas, trata de personas, prostitución forzada, mutilaciones, asesinatos y corrupción por parte de un grupo minoritario de la autoridad que tenía a cargo el control del sector.

El 28 de mayo de 2016, el Bronx fue intervenido por la Policía Nacional y el Ejército, más de 2500 hombres rodearon el sector y desalojaron a todos sus habitantes, generando así una serie de disturbios por parte de aquellos habitantes que decidieron no apoyar la intervención del gobierno y quedarse allí. Es pertinente aclarar, que las acciones realizadas por parte de la administración, desde el operativo a la fecha han arrojado una cifra de 2.053 personas habitantes de la calle del ‘Bronx’ atendidas. Un promedio de 860 habitantes recibió formación en oficios

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

como carpintería, electricidad, cocina, construcción, sistemas, inglés, teatro y validación del bachillerato, y 550 han iniciado un proceso de recuperación por su adicción.

En cuanto a los recursos que el Distrito a destinado para la atención de esta población pasaron de 43.000 millones de pesos en el 2015 a 70.000 millones para 2017, con lo cual se abrieron cuatro centros de atención para habitantes de la calle en el 2016 y se tienen proyectados cerca de 10 centros más en diferentes puntos de la ciudad. Así mismo, un año después de la intervención del Bronx, el Distrito dio a conocer un ambicioso proyecto de renovación urbana que comprende un centro educativo, la nueva sede de la alcaldía local de los Mártires, una zona residencial y locales comerciales, el inicio de construcción de las obras descritas se proyectan a partir del 2018 en lo que era la manzana del ‘Bronx’, también conocida como ‘la L’. Otro de los proyectos que se contemplan a largo plazo comprende la construcción de una de las estaciones del metro. Esta fase abarca dos hectáreas y costará cerca de 130.000 millones de pesos.

Marco Conceptual

Las definiciones y conceptos que a continuación se plantean con relación a la Niñez habitante de calle, proporcionarán las herramientas para entender las acciones políticas enmarcadas en la protección y restitución de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes que diversos motivos habitaron la calle por muchos años en Bogotá.

Habitante de calle. Según la Ley 1641 de 2013 indica que Habitante de Calle hace referencia a “Persona sin distinción de sexo, raza o edad que hace de la calle su lugar de habitación ya sea de forma permanente o transitoria”. El habitante de calle se convierte en una persona Nómada dentro de la ciudad dado que día a día cambian de lugar agrupándose por parches, compartiendo normas e identidades propias del mismo grupo. Las ocupaciones más frecuentes de dicha población tienen que ver con la mendicidad, cuidar vehículos estacionados

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

en las vías, limpiar vidrios de vehículos, el atraco, el hurto calificado y el consumo de drogas (Bienestar Social, 2000).

Niñez. La ley 1098 de 2006 – Código de infancia y adolescencia como la ley 1306 de 2009- Modificatoria del Código Civil, unifican la definición de niño en la edad de 0 a los 12 y adolescentes entre 12 y 18 años.

Adolescente. Para la Corte Constitucional los adolescentes son los jóvenes que no son mayores de edad, pero tienen la madurez y la capacidad para participar en los organismos privados o públicos que tengan como fin la protección de la juventud en virtud al artículo 45 de la Constitución. A pesar que la Constitución no define las edades específicas para identificar qué grupo de personas son adolescentes, la Corte manifestó que la Constitución realizó dicha distinción con el objetivo de darle prevalencia a la participación que pueden tener lo adolescentes dentro de la Sociedad, quienes por su mayor grado desarrollo y madurez deben ser integrados a la sociedad para tomar decisiones.

Primera Infancia. Esta se define como una etapa del ciclo vital humano, que comprende desde la gestación y hasta los cinco años. Es la etapa en la cual las niñas y los niños sientan las bases para el desarrollo de sus capacidades, habilidades y potencialidades. Se considera la Primera Infancia como importante por los diferentes y complejos procesos que el ser humano realiza durante este periodo.

Mediante el Documento CONPES Social 109 (3 de diciembre de 2007), se aprueba la Política Pública Nacional de Primera Infancia para Colombia “Colombia por la Primera Infancia”, la cual establece las líneas indispensables sobre las cuales deberán orientarse las acciones de Política para ofrecer apoyo integral a la primera infancia:

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

- a) Mejorar la supervivencia y la salud de los niños y las niñas de 0 a 6 años y de las madres gestantes y en período de lactancia,
- b) Mejorar los procesos de identificación en la primera infancia,
- c) Promover el desarrollo integral de la primera infancia,
- d) Garantizar la protección y restitución de derechos,
- e) Mejorar la calidad de la atención integral,
- f) Fomentar la participación,
- g) Realizar seguimiento y evaluación,
- h) Promover la comunicación y la movilización de la primera infancia,
- i) Promover la formación del talento humano y la investigación.

La familia. Según el documento CONPES Social 109, la familia es el contexto natural para el desarrollo integral de los niños y las niñas de 0 a 6 años, que está orientado por los parámetros del amor, la ternura y el reconocimiento de la dignidad y los derechos de todos sus miembros. Es el espacio de formación de la vivencia de la democracia, del desarrollo de los niños, las niñas y los adolescentes como seres dignos, libres, responsables, iguales y autónomos, conscientes de la perspectiva de género y sujetos titulares de sus derechos.

Marco Legal

El decreto 520 de 24 de noviembre de 2011 “Por medio del cual se adopta la política pública de infancia y adolescencia de Bogotá, D.C.” y que de conformidad con el artículo 19 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”, adoptada por Colombia mediante Ley 16 de 1972, “Todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado”.

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

Por otra parte la Convención internacional sobre los derechos del niño, aprobada mediante la Ley 12 de 1991, en el numeral 1º del artículo 19 establece que: “Los Estados partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”.

También el artículo 1º de la Constitución Política de 1991, estipula que “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”. Que de conformidad con el artículo 2º de la Carta Magna, son fines del Estado colombiano, entre otros, “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución”.

Mediante la Ley 2 de 1991 Colombia incorporó a su legislación la Convención de los derechos del niño, la cual exige al Estado colombiano abordar y realizar la gestión estatal con un enfoque basado en la perspectiva de derechos y sustentado en un principio universal, como es la protección integral. El artículo 6º de la Ley 1098 de 2006, “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”, dispone; “Las normas contenidas en la Constitución Política y en los tratados o convenios internacionales de derechos humanos ratificados por Colombia, en especial la Convención sobre los derechos del niño, harán parte integral de este código, y

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

servirán de guía para su interpretación y aplicación. En todo caso, se aplicará siempre la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

Que por disposición del Decreto 607 de 2007, “Por el cual se determina el objeto, la distribución organizacional y funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social”, se asignó entre otras actividades, la función de “Formular, orientar y desarrollar políticas sociales, en coordinación con otros sectores, organismos o entidades, para los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad y promover estrategias que permitan el desarrollo de sus capacidades”.

Entidades a las cuales se les otorga responsabilidades expresamente de Ley

El Ministerio de Salud y Protección Social es el coordinador de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle (PPSHC) y tiene entre sus competencias: 1. Formular la política pública social para la población habitante de calle, 2. brindar orientación frente al diseño de los servicios sociales para las personas habitantes de la calle en articulación con las entidades territoriales, y 3. reglamentar la Ley 1641.

Departamento Nacional de Estadística DANE: Tiene a cargo la caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de calle, con el fin de establecer una línea base de esta población (Art. 4).

Departamento Nacional de Planeación DNP: Debe incluir a la población habitante de la calle en la focalización de los servicios sociales establecidos por la Constitución (Art.10) cumpliendo el CONPES 100 de 2006 (SISBEN).

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF): Debe realizar la atención de niños, niñas y adolescentes en condición de indefensión y vulnerabilidad manifiesta, tendiente a lograr su oportuna y temprana rehabilitación social.

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

Marco Metodológico

Tipo de Estudio

La presente investigación será mixta (cuantitativa y cualitativa), mediante la opción cuantitativa se obtendrán datos estadísticos que permitirán conocer el avance de la ejecución del programa “971 Calles Alternativas” liderado por el IDIPRON, igualmente, se validará si se están cumpliendo los objetivos propuestos en el programa descrito previamente. Por otra parte, la opción cualitativa muestra la percepción en la atención de los niños, como la definición de las variables que han permitido avanzar en el desarrollo del programa propuesto por el IDIPRON.

Tipos o Fuentes de Información

Las fuentes primarias de la investigación la componen los funcionarios del IDIPRON y los niños beneficiarios del programa “971 Calles Alternativas”, quienes suministran la información pertinente para lograr los resultados requeridos.

Las fuentes secundarias, son todos los documentos, informes, leyes, normatividad, en los cuales se relaciona la situación de los niños beneficiarios del programa que son objeto de análisis para la presente investigación.

Técnica de Recolección

Entrevistas, de manera formal estructurada, que tienen como objetivo, conocer los avances y la eficacia en materia de evolución del Programa “971 Calles Alternativas” liderado por el IDIPRON en cuanto a la atención y resocialización integral del habitante de calle infantil que se encontró y fue rescatado de la calle del Bronx luego de la intervención a dicho lugar por parte del Alcalde Enrique Peñaloza (Periodo: 2 semestre del 2016), y encuestas personales, conformadas por un número máximo de 4 preguntas de múltiples opciones con única respuesta; cuyo objetivo es recolectar información del programa objeto de estudio.

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

Población Estudiada:

Funcionarios de IDIPRON que son los encargados de la gestión y ejecución del programa “971 Calles Alternativas”. Niños, Niñas y Adolescentes ex habitantes de la calle del BROXN, que son beneficiarios del programa. La totalidad de funcionarios del IDIPRON entrevistados corresponde a uno (1), mientras que la cantidad de niñas entrevistadas fueron 9 y niños 21 para un total de 30 jóvenes entrevistados en el internado ubicado en las inmediaciones de Melgar Tolima.

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

Análisis de Resultados

Análisis Situacional (Encuestas)

Para acercarse a la comprensión de los avances y la eficacia en materia de evolución del Programa “971 Calles Alternativas” liderado por el IDIPRON en cuanto al cumplimiento de los satisfactores de necesidades fundamentales y oportunidades que fue brindado a los niños, niñas y adolescentes que se encontraron viviendo en la calle del Bronx luego de la intervención a dicho lugar, es preciso realizar un recorrido por los datos estadísticos obtenidos mediante la implementación de una entrevista al funcionario encargado de liderar el programa por parte del IDIPRON y también por medio de la aplicación de 30 encuestas a los niños y adolescentes participantes del programa y residentes en internados en las localidades de Melgar y Bogotá. A continuación, se plantea el análisis a las preguntas descritas en la encuesta.

Nivel de Satisfacción durante la permanencia en el Internado. Como se observa en la Tabla 2, la variable de satisfacción plantea que el 70% (21 adolescentes) de un total de una población de 30 participantes opinaron estar a gusto con la estadía en el Instituto, al igual que un 63% opinan estar protegidos y el 60% de la muestra indica que se sienten seguros en el internado que los alberga, solo un 7% del total de la muestra (dos adolescentes) opinaron sentirse vulnerable, en general el concepto es favorable durante la estadía en el Instituto por parte de los niños, niñas y adolescentes, la figura 1 muestra que las variables de insatisfecho, agredido y otra situación reportan un índice del 0% confirmando así el diagnóstico inicial de Satisfacción.

Los niveles de favorabilidad del uso de los Internados, muestran que el IDIPRON cumple con el propósito encaminando al apoyo integral a la población más vulnerable y en especial a la infantil.

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

Tabla 2

Nivel de satisfacción en Internados

Variables	1- ¿Durante el tiempo que ha permanecido en el IDIPRON como se ha sentido?	Porcentaje
Satisfecho	21	70%
Protegido	19	63%
Insatisfecho	0	0%
Vulnerable	2	7%
Agredido	0	0%
Seguro	18	60%
Otra	0	0%
Total Muestra	30	

Datos obtenidos en Campo (Autoría Propia)

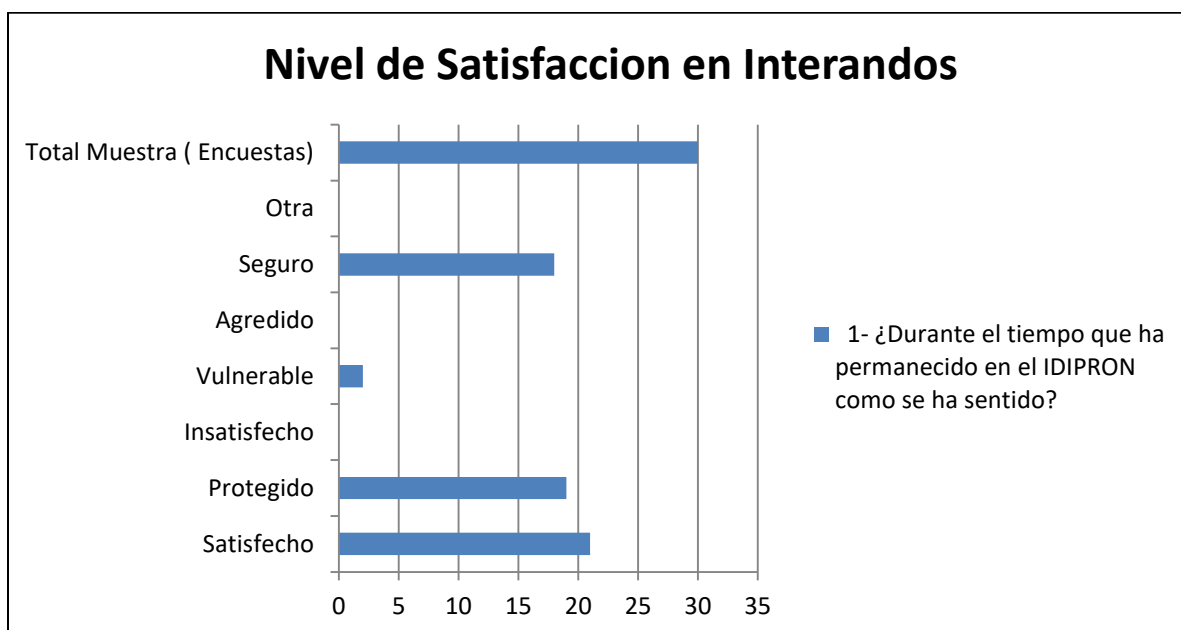


Figura 1. Nivel de Satisfacción en internados

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

Derechos restablecidos mediante el Programa. En la Tabla 3 se describen las estadísticas obtenidas a la pregunta sobre el restablecimiento de los derechos, el análisis muestra que el Derecho al Respeto obtiene un porcentaje de 87% del total de la muestra (30 adolescentes encuestados), seguidos por el Desarrollo y la Dignidad con un porcentaje del 83%, posteriormente encontramos el Derecho de la Igualdad con un 77% y la Libertad con un 70%, finalmente la estadística muestra que el Derecho al Estatus Social es el más bajo alcanzando un índice del 63%. En general, el balance de las respuestas obtenidas a la pregunta sobre el restablecimiento de los Derechos es muy favorable, dado que indica que a la totalidad de la población encuestada se les ha restablecido los Derechos durante la estadía en el Internado que los acogió, ver Figura 2.

Tabla 3

Restablecimiento de los Derechos Fundamentales

Variables	2 ¿Cuáles derechos cree que se le han restablecido mediante el programa de resocialización dispuesto por el IDIPRON durante la permanencia en el Internado?	Porcentaje
Dignidad	25	83%
Libertad	21	70%
Igualdad	23	77%
El Desarrollo	25	83%
El Respeto	26	87%
El Estatus Social	19	63%
Otro	0	0%
Total Muestra	30	

Datos obtenidos en campo (Autoría Propia)

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

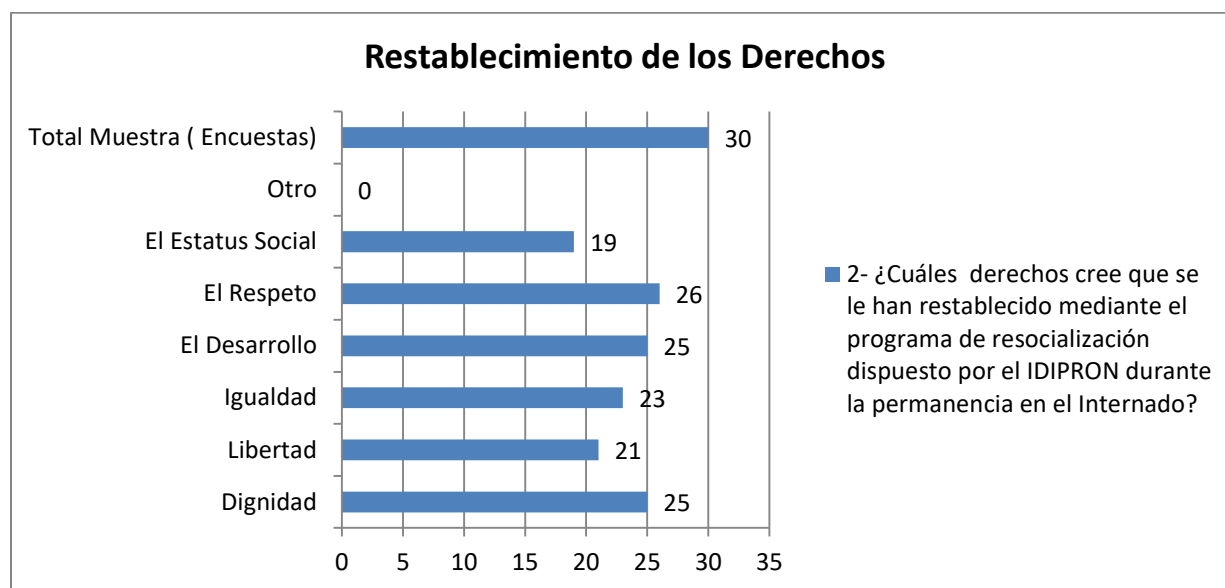


Figura 2. Restablecimiento de los Derechos

Acciones dispuestas para evitar la vulneración Sexual. En la tabla 4 se puede evidenciar los resultados obtenidos a la pregunta sobre los mecanismos dispuestos por el IDIPRON para evitar la vulneración sexual, las estadísticas muestran que el dispositivo con mayor porcentaje corresponde al de la Orientación Psicológica alcanzando un 80 %, seguido por el de la Vinculación a la Educación que registra un 57 % del total de la muestra (30 encuestados) y la Capacitación en diversos Oficios con un 50%, en cuanto a los mecanismos que registraron un bajo porcentaje el tratamiento Médico con un 47% y la vigilancia permanente en los albergues con un 33% siendo este último un factor clave para evitar la vulneración sexual de los niños, niñas y adolescentes que hacen parte del programa de resocialización dispuesto por el IDIPRON, en la Figura 3 se puede observar en detalle el comportamiento de cada una de las variables, en general la estadística muestra que solo un 53,3% de toda la población encuestada percibe que los mecanismos implementados por el programa los protegen de la vulneración

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

sexual, será esta la oportunidad para revisar y ajustar los mecanismos en procesos futuros para alcanzar el cumplimiento del 100% de los objetivos trazados.

Tabla 4

Restablecimiento de los Derechos Fundamentales

Variables	3- ¿Qué mecanismos ha dispuesto el IDIPRON mediante el programa que lo acogió para evitar que lo vulneren y exploten sexualmente?	Porcentaje
Orientación Psicológica	24	80%
Tratamiento Médico	14	47%
Capacitación en diversos oficios	15	50%
Vigilancia Permanente en centros de albergue	10	33%
Vinculación a la Educación	17	57%
Otra	0	0%
Total Muestra	30	

Datos obtenidos en campo (Autoría Propia)

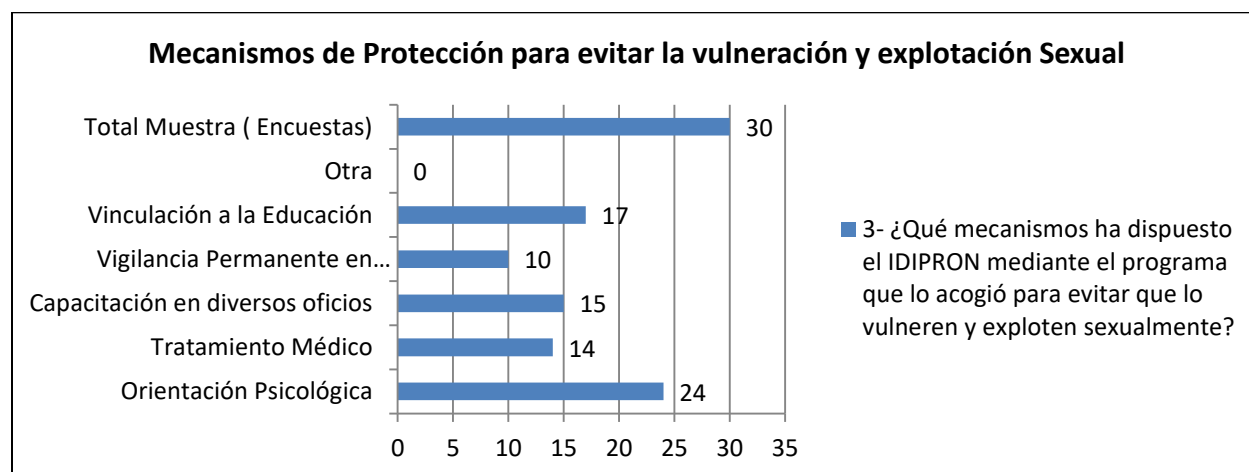


Figura 3. Mecanismos de Protección

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

Acciones para mitigar el consumo de sustancias Psicoactivas. La investigación arroja que el 63 y 67 % de los encuestados opinan que el tratamiento Médico y la ocupación de la mayoría del tiempo disponible en actividades laborales permiten mitigar el consumo de sustancias psicoactivas siendo este último el de mayor impacto, adicionalmente en la tabla 5 y figura 4 se visualizan diversas alternativas dispuestas por el IDIPRON que contribuyen a la mitigación como lo son: el no contacto con personas distribuidoras de sustancias psicoactivas, la restricción a la adquisición de dinero y la capacitación sobre los efectos del consumo con porcentajes entre el 13 y 27% respectivamente. Sin embargo, las posibilidades de Mitigación a un distan de alcanzar un resultado del 100% dado a diversos factores tales como: La falta de un estudio científico que determine los potenciales usos terapéuticos y el fortalecimiento de Centros de Atención Móvil a la Drogodependencia (CAMAD).

Tabla 5

Mitigación para el Consumo sustancias Psicoactivas

Variables	4- ¿Qué acciones ha dispuesto el IDIPRON mediante el programa que lo acogió para mitigar el consumo de sustancias psicoactivas?	Porcentaje
Tratamiento Médico	19	63%
No tener acceso a dinero los primeros 6 meses del tratamiento	4	13%
Ocupar el mayor tiempo disponible en actividades laborales.	20	67%
No permitir contacto con personas que distribuyen drogas	5	17%
Capacitación sobre los efectos del consumo de sustancias psicoactivas	8	27%
Total Muestra	30	

Datos obtenidos en campo (Autoría Propia)

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

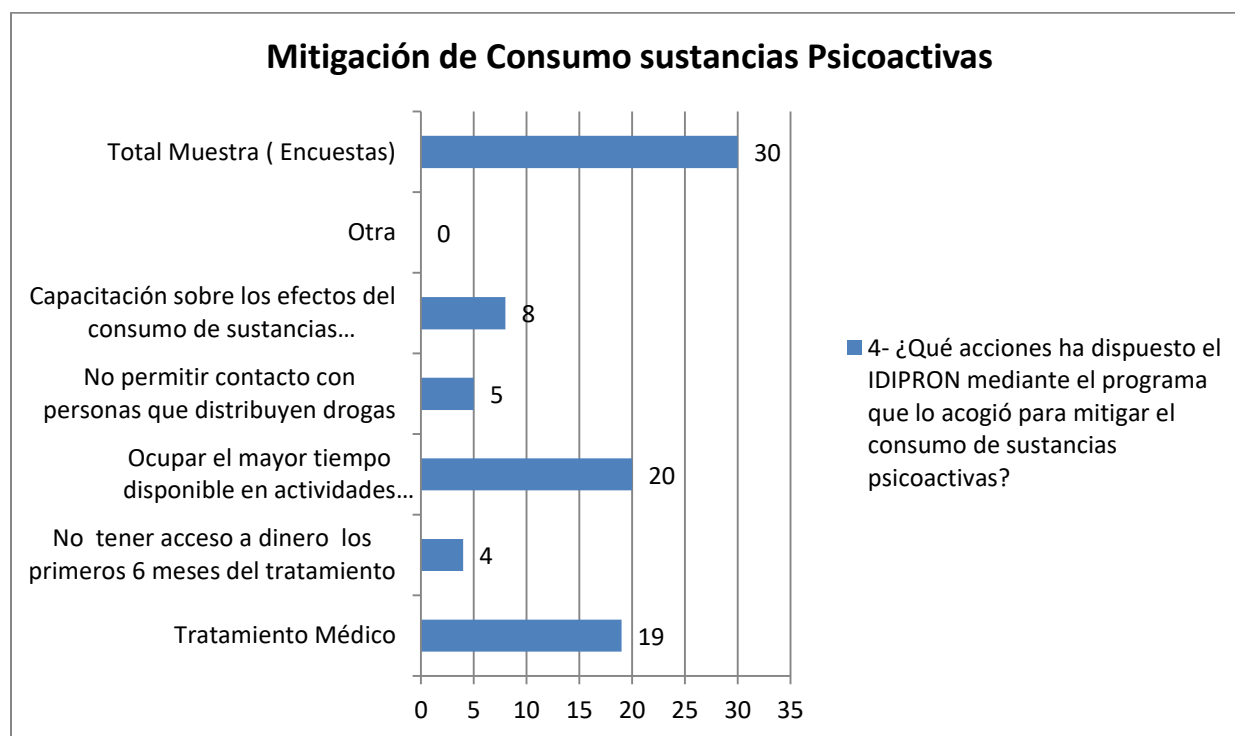


Figura 4. Factores para Mitigación de Consumo sustancias Psicoactivas

Motivos que lo incitaron a Permanecer en calle. El estudio plantea que existen diversos factores que motivan a la población infantil a habitar y permanecer en las calles (ver resultados obtenidos en la Tabla 6 y Figura 5), entre los factores con mayor relevancia se destaca el consumo de drogas psicoactivas con un resultado del 90% del total de la muestra, seguido por el deterioro del Núcleo Familiar con un porcentaje del 37% y la independencia con el 10%, otros factores influyentes como el abandono de los padres, el consumo de alcohol , la violencia intrafamiliar y razones económicas también influyen para que el menor tome la opción de vivir en calle.

Es preciso indicar que de 30 encuestados 27 manifestaron que el consumo de drogas psicoactivas fue el mayor motivador para permanecer habitando en las calles. Por otra parte un estudio realizado por el IDIPRON a través del proceso misional de abordaje en el territorio

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

Nacional entre los años 2014 y 2015 detecto el incremento de la población habitante de calle menor de 18 años, los cuales se registraron en el sistema de información misional SIMI, casos de niños, niñas y adolescentes identificados en habitabilidad en calle (ver resultados obtenidos en la Tabla 7).

Tabla 6

Motivos que influyeron para Habitar en calle

Variables	5- ¿Que lo motivo a habitar y permanecer en la calle?	Porcentaje
El Consumo de drogas Psicoactivas	27	90%
Razones económicas	2	7%
Deterioro de la núcleo familiar	11	37%
Violencia Intrafamiliar	2	7%
Autonomía o independenciam	3	10%
Abandono de los padres	1	3%
Consumo de alcohol	1	3%
Total Muestra	30	

Datos obtenidos en campo (Autoría Propia)

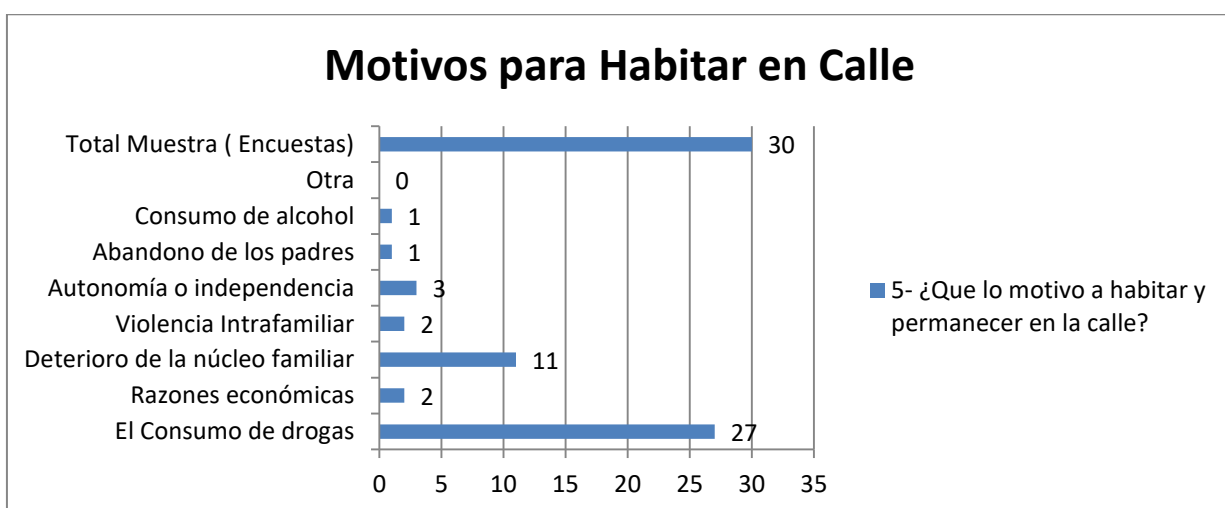


Figura 5. Motivos que influyeron para Habitar en calle

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

Tabla 7

Casos de niños, niñas y adolescentes identificados en Habitabilidad en Calle

Componentes	2014		2015	
	Niñez	Adolescencia	Niñez	Adolescencia
Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Unidades de Protección Integral	15	80	11	62
Derechos de la Niñez y Adolescencia en sus territorios	12	51	4	47
Total	27	131	15	109

Fuente: SIMI Sistema de Información Misional IDIPRON (Autoría Propia)

Tiempo que duro viviendo en Calle. En cuanto a la pregunta sobre la cantidad de tiempo que duro viviendo en la calle, el 47% (14 casos) de la muestra encuestada contesto que permanecieron de 1 a 6 meses, mientras que el 20% respondió que su permanencia en calle fue de 6 a 12 meses, seguidos por un 17% que manifestó permaneció en calle de 12 a 18 meses, el restante 7% de la muestra indica que habito la calle con un periodo de tiempo entre 18 y 36 meses (4 casos), mientras que un (1 caso) asegura haber vivido en calle más de 36 meses.

El estudio indica que aunque existe una muestra significativa de 14 casos con un tiempo máximo de permanencia en calle de 6 meses, también se ve que el restante de la población habitó periodos mucho más largos (ver resultados en la tabla 8 y figura 6).

Según publicación presentada por la Alcaldía mayor de Bogotá en su informe Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle decreto 560 de 2015, revela que “El tiempo que transcurre una persona habitando la calle es un factor determinante para poder establecer el grado de vulnerabilidad que esa persona tiene en términos de salud, adicciones, capacidad de superación de la situación y las costumbres, entre otros factores”.

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

El hecho de vivir a la intemperie, bajo el sol, la lluvia, el frío de la noche y habitar en lugares que muchas veces son altamente insalubres, conllevan al individuo a desarrollar actividades peligrosas para la salud y la vida, a tener niveles de alimentación y nutrición deplorables, y a abusar constantemente del uso de sustancias psicoactivas.

Tabla 8

Tiempo de duro habitando en la calle

Variables	6- ¿Cuánto tiempo duro viviendo en la Calle?	Porcentaje
De 1 a 6 meses	14	47%
De 6 meses a 12 meses	6	20%
De 12 meses a 18 meses	5	17%
De 18 meses a 24 meses	2	7%
De 24 meses a 36 meses	2	7%
Más de 36 meses	1	7%
Total Muestra	30	

Datos obtenidos en campo (Autoría Propia)

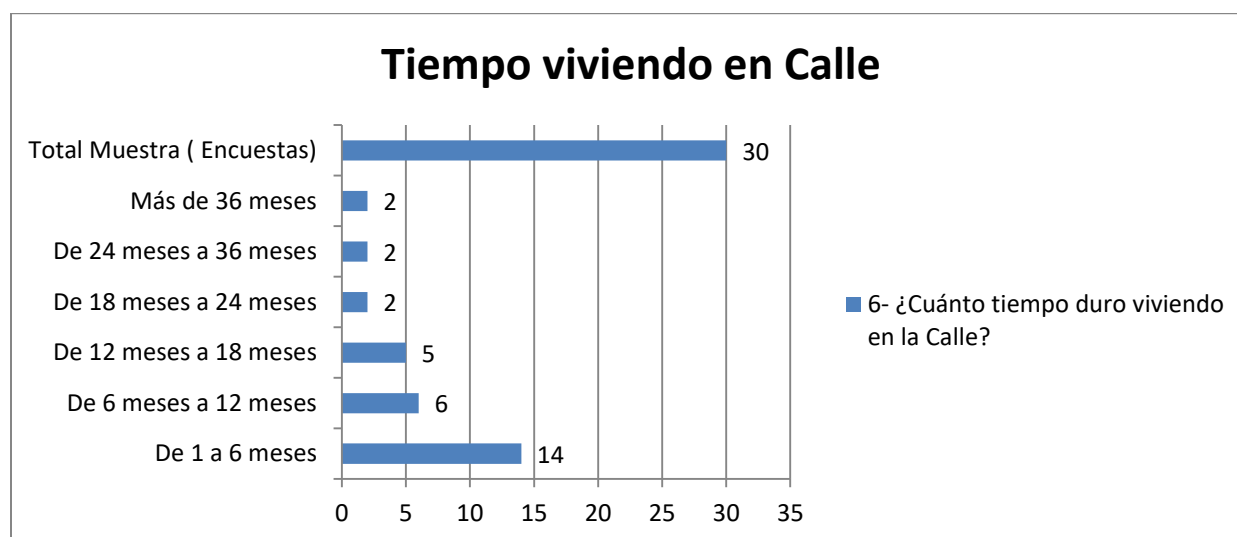


Figura 6. Tiempo que duro viviendo en Calle

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

Sustancias Psicoactivas que llego a consumir en la calle. El estudio muestra que la preferencia en el consumo de sustancias psicoactivas está liderado por el consumo de la Marihuana con un índice del 100% del Total de la muestra, seguido por el consumo del cigarrillo y la inhalación de pegante con un porcentaje del 93% respectivamente, por otra parte se encuentran el consumo de Cocaína con un resultado del 57% (17 casos de 30), el Bazuco y las Pepas con un 47% (14 casos respectivamente), finalmente se registra el consumo de otras sustancias con un total de 3 casos (10 %), en cuanto al consumo de la Heroína no se reportaron casos (0%) siendo esta sustancia la menos apetecida por los menores adictos, lo anterior puede obedecer a diversos factores como lo son: el económico, la dificultad de distribución y el elevado nivel de toxicidad que produce al organismo, durante el desarrollo de la encuesta todos los jóvenes manifestaron haber iniciado el consumo de Marihuana a muy temprana edad, en la Tabla 9 y Figura 7 se describe tanto numéricamente como gráficamente el resultado obtenido.

Tabla 9

Sustancias Psicoactivas Consumidas

Variables	7- ¿Qué tipo de Sustancias Psicoactivas llego a Consumir en las calles?	Porcentaje
Cigarrillo	28	93%
Bazuco	14	47%
Marihuana	30	100%
Inhalación de pegante	28	93%
Cocaína	17	57%
Heroína	0	0%
Pepas	14	47%
Otra	3	10%
Total Muestra	30	

Datos obtenidos en campo (Autoría Propia)

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

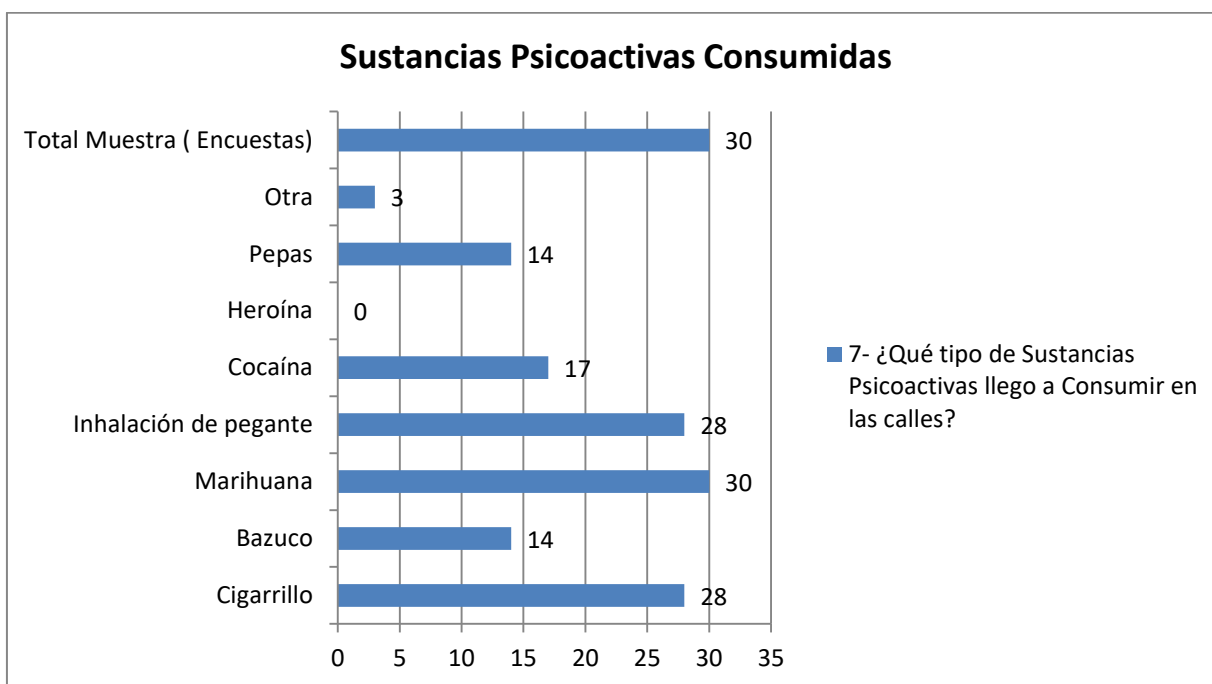


Figura 7. Sustancias Psicoactivas Consumidas

Actividades desarrolladas en la calle para obtener dinero. En la tabla 10 y figura 8, se observa que la principal fuente para la obtención de recursos financieros tendientes a suplir las necesidades de consumo, radica en la práctica de la delincuencia alcanzando un total del 100% de la muestra encuestada, en cuanto a las actividades secundarias se encontró: pedir limosna con un 43% (13 casos de 30), seguido por el reciclaje con un 30% (11 casos de 30) y finalmente las actividades artísticas con un 10% (3 casos de 30).

El estudio también mostro algo muy positivo que tiene que ver con el resultado del 0% de la no práctica de la Prostitución como fuente para la obtención de recursos económicos.

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

Tabla 10

Actividades desarrolladas en la calle para obtener dinero

VARIABLES	8- ¿Qué actividades desarrollo en las calles para obtener Dinero?	Porcentaje
Reciclaje	11	37%
Pedir Limosna	13	43%
Delinquir	30	100%
Prostitución	0	0%
Actividades Artísticas	3	10%
Otra	0	0%
Total Muestra	30	

Datos obtenidos en campo (Autoría Propia)

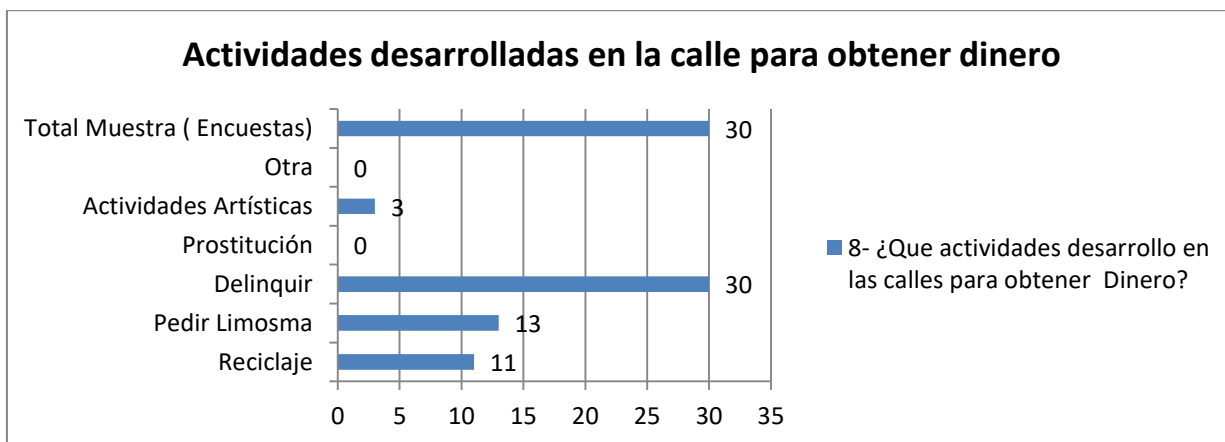


Figura 8. Actividades desarrolladas en la calle para obtener dinero

Causas que influyeron para abandonar el hogar. El resultado sobre el análisis sobre las causas que influyeron para abandonar el hogar aparece el consumo de sustancias psicoactivas como el de Mayor relevancia con un porcentaje del 77% (23 casos de la muestra total afirmaron haber consumido diversas sustancias psicoactivas), este resultado se observa en la tabla 11 y

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

figura 9, por otra parte las peleas en el hogar ocuparon un segundo lugar con un porcentaje del 50% (15 casos del total de la muestra), seguidamente aparece el deterioro del núcleo familiar con un 30% (9 casos de la muestra total), el consumo de Alcohol con un 23% (7 casos), el descuido o falta de afecto con un 20% (6 casos), por gusto con un índice del 13% (4 casos de la muestra total) por otra parte se registran diversas variables con índices menores como los son: La deserción Escolar, Muerte de alguno de los Padres, Búsqueda de Autonomía e Independencia con un 10% respectivamente, los Castigos Físicos con un 7% (2 casos de la muestra), Búsquedas de Medios de Subsistencia, Castigos Verbales, Siempre habitó en calle con un 3% respectivamente (1 caso de la muestra total), finalmente se reportan dos (2) variables con un 0% correspondientes al Abuso Sexual y a la Perdida de la Pertenencia de Hogar desde el nacimiento por abandono de los padre.

Tabla 11

Causas que influyeron para el abandono del hogar

VARIABLES	9- ¿Cuál considera que fue la principal causa que influyo para apartarse de su núcleo familiar?	Porcentaje
Por consumo de sustancias psicoactivas	23	77
Por deterioro del núcleo familiar	9	30
Por gusto	4	13
Por castigos físicos	2	7
Por descuido o falta de afecto	6	20
Por consumo de alcohol	7	23
Siempre ha habitado en calle	1	3
Por deserción escolar	3	10
Por muerte de mamá y papá	3	10
Por búsquedas de medios de subsistencia	1	3
Por peleas en el hogar	15	50

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

Sin hogar de origen	0	0
Por búsqueda de autonomía e independencia	3	10
Por abuso sexual	0	0
Por castigos verbales	1	3
Por enfermedad mental	0	0
Total Muestra	30	

Datos obtenidos en campo (Autoría Propia)

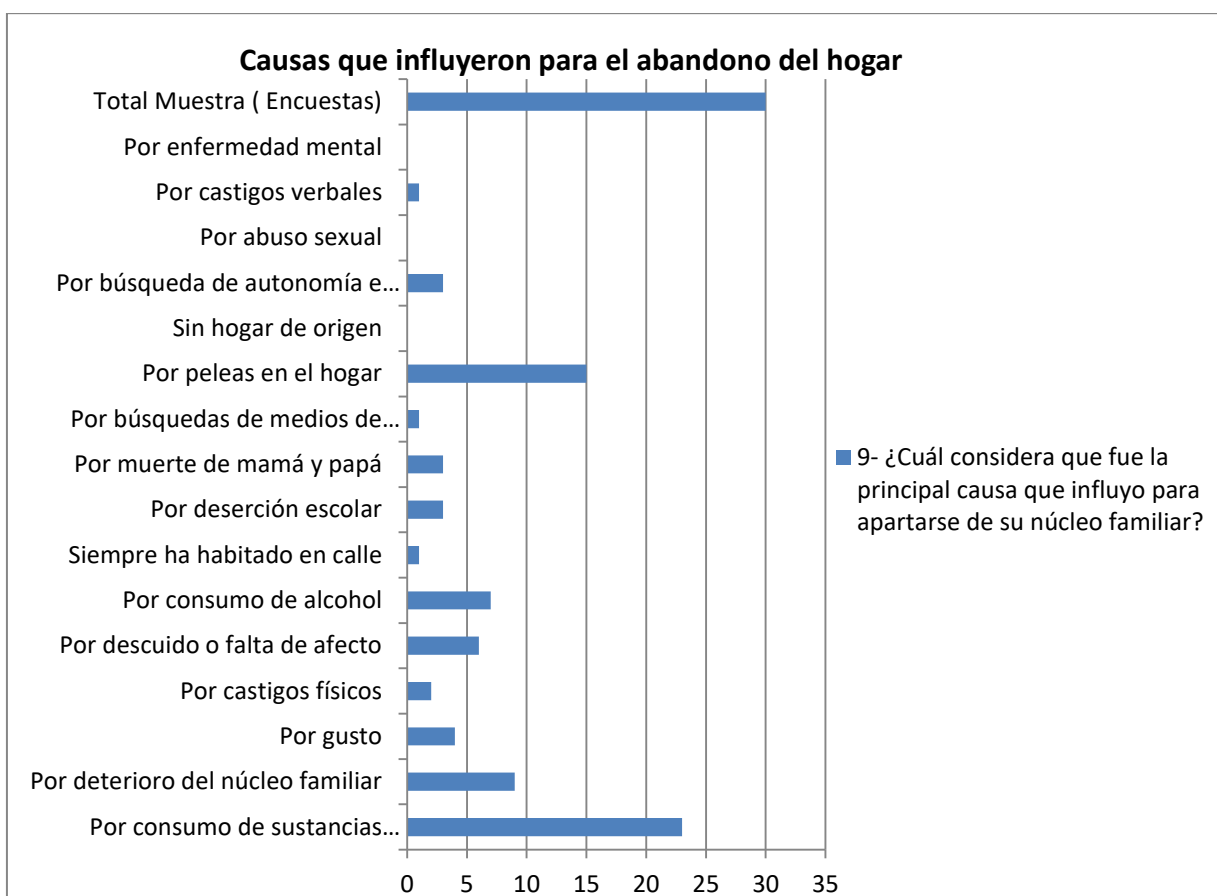


Figura 9. Causas que influyeron para el abandono del hogar

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

Ayudas del Distrito. En la tabla 12 y figura 10 se observa que el 53% de la muestra encuestada (16 casos) manifestaron que no recibieron apoyo de autoridades Distritales durante el tiempo que estuvieron habitando en calle, mientras que el restante 47% (14 casos) afirmaron haber recibido apoyo de diversas autoridades Distritales, sin embargo se resalta que el hecho de conocer los servicios sociales prestados por autoridades Distritales no implica que los niños, niñas y adolescentes los usen de forma recurrente.

Tabla 12

Recibió ayudas por parte del Distrito

Variables	10- ¿Durante la estadía en calle recibió ayuda por parte de alguna autoridad del Distrito?	Porcentaje
SI	14	47%
NO	16	53%
Total Muestra	30	

Datos obtenidos en campo (Autoría Propia)

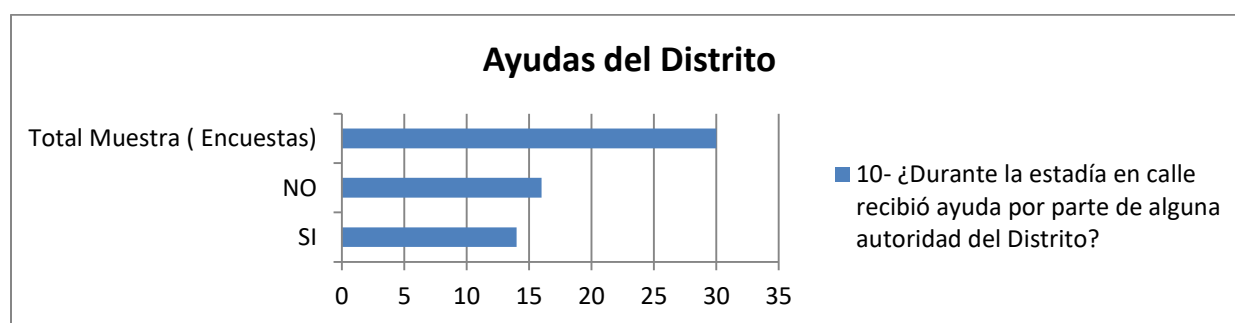


Figura 10. Ayudas del Distrito

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

Beneficios ofrecidos por el IDIPRON. En respuesta a la pregunta sobre los Beneficios que el IDIPRON brinda a la población infantil y adolescentes que habitaban la calle, el 100% de la muestra encuestada (30 casos) respondieron que el IDIPRON les brinda: Alimentación, Vivienda, Estudio, Salud y Actividades Recreativas, en la tabla 13 y figura 11 se evidencia una rotunda afirmación sobre las diversas variables de sustento que el IDIPRON brinda a la población infantil durante el tiempo de estadía en los albergues dispuestos para atender a los niños, niñas y adolescentes que fueron rescatados de la antigua calle del Bronx.

Tabla 13

Tipos de Beneficios otorgados por el IDIPRON

Variables	11- ¿Qué beneficios te brinda el IDIPRON?	Porcentaje
Alimentación	30	100
Vivienda	30	100
Estudio	30	100
Salud	30	100
Actividades recreativas	30	100
Total Muestra	30	

Datos obtenidos en campo (Autoría Propia)

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

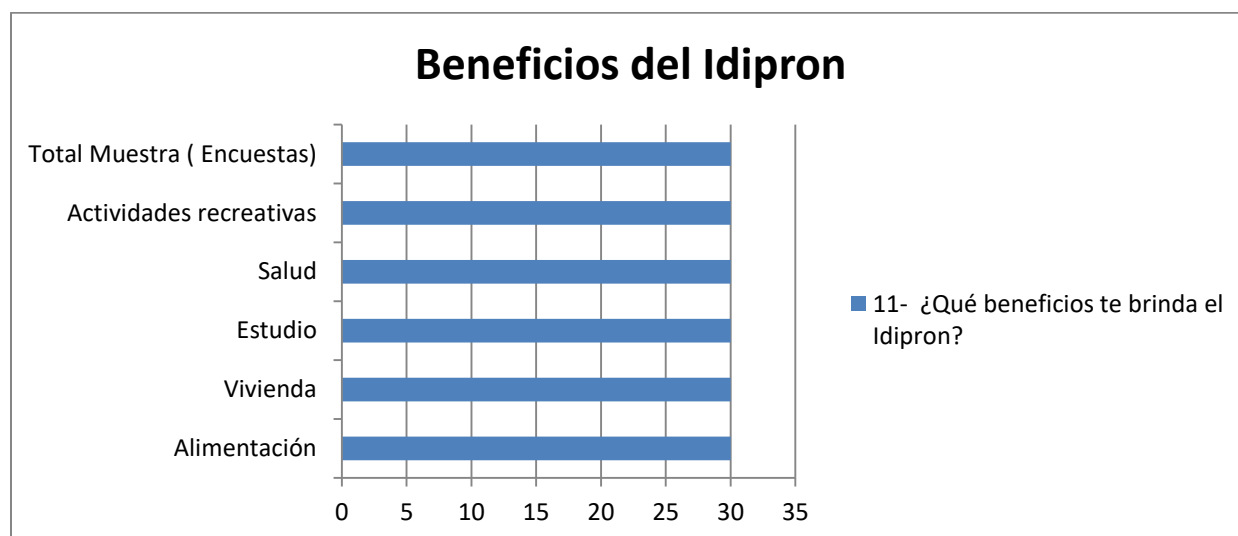


Figura 11. Beneficios Provistos por el IDIPRON

Acercamiento con la Familia. El análisis a la pregunta muestra que el IDIPRON le permite a los niños, niñas y adolescentes visitar a sus familiares cada 15 días, lo anterior indica que para el IDIPRON el acercamiento con la familia es parte fundamental para el proceso de resocialización de los menores de edad que hacen parte del programa, el objetivo que se persigue es facilitar el encuentro familiar para fortalecer el vínculo mutuo y adquirir la confianza necesaria para afrontar a la sociedad (ver resultados en la tabla 14 y figura 12).

Tabla 14

Acercamiento con La Familia

VARIABLES	12- ¿El IDIPRON te permite acercamiento con tu familia?	Porcentaje
SI	30	100
NO	0	0
Cuántas Veces al Mes	2	
Total Muestra	30	100

Datos obtenidos en campo (Autoría Propia)

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

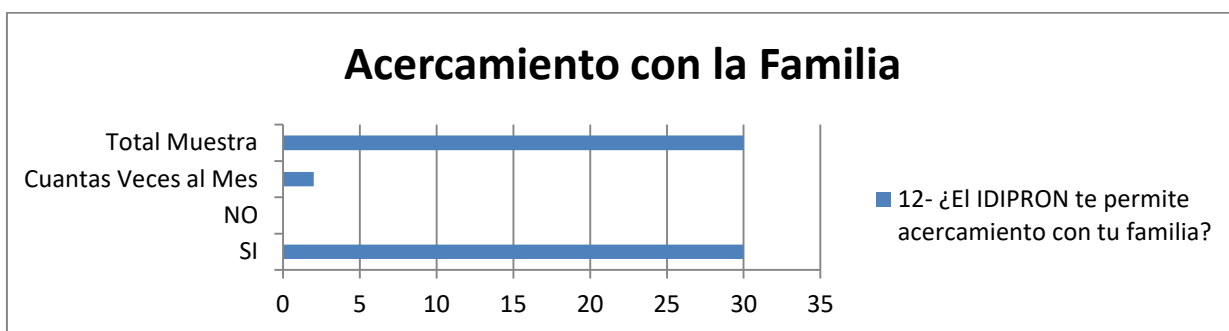


Figura 12. Acercamiento con el núcleo familiar

Entrevista a funcionario del IDIPRON

Datos

Fecha: 29-11-2017

Nombre Entrevistado: Luz Mery Estupiñan Lizarazo

Cargo: Profesional Universitario

Institución: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON)

Entrevistador: Estudiante UNAD: Sandra Elizabeth Tovar Guerrero.

Objetivo de la Entrevista

Conocer los avances y la eficacia en materia de evolución del Programa “971 Calles Alternativas” liderado por el IDIPRON en cuanto al cumplimiento de los satisfactores de las necesidades fundamentales y oportunidades que fue brindado a los niños, niñas y adolescentes que se encontraron viviendo en la calle del Bronx luego de la intervención a dicho lugar.

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

Preguntas

¿Qué aplicabilidad ha tenido el Programa 971 Calles Alternativas para los niños, niñas y adolescentes rescatados del Bronx?.

El programa ha desarrollado toda la propuesta con los Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes que se han rescatado del Bronx en tanto que se les han restituido sus derechos fundamentales: se les ha ubicado en las unidades de internado donde ellos se benefician con la dormida , cama limpia y cómoda, alimentos con la minuta que les garantiza excelente nutrición, vestuario, atención médica en la que se verificó el estado de salud y psicosocial inmediata, donde se buscó contactar a las familias con el fin de comenzar un trabajo de reencuentro y reconciliación entre ellos, de igual manera el acceso inmediato a educación de acuerdo a la información proporcionada por cada Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes se les propuso ingresar a las aulas para continuar los procesos académicos mientras se buscó contacto con las familias para solicitarles documentos para vinculación legal al colegio y el ingreso a talleres musicales, así mismo la recreación, atención Socio-legal con quienes así lo requerían por no tener ninguna documentación o por presentar situaciones legales con el fin de solucionarlos.

¿Qué beneficios han recibido los niños, niñas y adolescentes cobijados con el programa 971 Calles Alternativas?.

Los Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes, que ingresaron al IDIPRON se beneficiaron con la atención que les ofreció la entidad con todos los programas ya que les permitió comenzar una vida más tranquila, alejada de los peligros y dificultades que les ofrecía el Bronx encontrando la oportunidad de vivir en un entorno seguro y con diferentes opciones de formación para la vida, construcción de relaciones con pares.

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

¿Qué tipo de seguimiento se realiza mediante el programa 971 Calles Alternativas, a las familias a las cuales se les restituyo el derecho de protección de los menores rescatados del Bronx?.

El seguimiento que se hace a las familias de los Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes que ingresaron al IDIPRON se realiza comenzando por la visita al lugar de vivienda y la entrevista al núcleo familiar, y se invitan a formar parte del proceso de los Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes, compartiendo tiempo con ellos dentro de las unidades y realizando encuentros en compañía de los equipos psicosociales cuando así lo amerita.

¿El programa 971 Calles Alternativas prepara a los niños, niñas y adolescentes para enfrentar los retos de adaptabilidad a la sociedad?.

Estoy segura de que el programa prepara a los Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes para afrontar los retos de adaptabilidad a la sociedad en tanto que les ofrece formación académica y de talleres, además de ponerlos en contacto con el entorno en salidas Pedagógicas a parques, cine, teatro, bibliotecas, parques ecológicos y otros sitios que les permite desempeñarse en diferentes sitios y tener contactos externos que les exige seguir procesos para ser aceptados.

¿De acuerdo a los objetivos a alcanzar por el Programa para el segundo semestre de 2017, estos se han logrado en su totalidad?.

Los objetivos planteados para el 2017 se han venido logrando, sin embargo, los resultados aún no se pueden determinar dado que apenas estamos terminando el año.

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

Discusión

Para determinar el nivel de cumplimiento tanto del objetivo general como del específico proyectado mediante el Programa 971 Calles Alterativas y que le apuntan al restablecimiento y protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad de calle y en condición de fragilidad social, al igual que la efectividad en temas de resocialización integral, se hizo necesario evaluar y cuantificar las variables descritas en la encuesta que le competen a dicho propósito, las variables analizadas para el logro del objetivo general y específico fueron: El nivel de satisfacción obtenido durante el tiempo que permaneció con el IDIPRON, la cantidad de derechos que le fueron restablecidos, el tipo de elementos que dispuso el IDIPRON para evitar que lo vulneren y exploten sexualmente, las acciones dispuestas por el programa para mitigar el consumo de sustancias psicoactivas, el tipo de ayudas que recibió por parte autoridades del Distrito durante el tiempo que permaneció en calle, el tipo de beneficios que le brindó el IDIPRON y el nivel de acercamiento con el núcleo familiar. Es importante aclarar que el enfoque de los objetivos se centraliza en determinar el nivel de efectividad y el cumplimiento de los satisfactores de las necesidades para los niños, niñas, adolescente y jóvenes rescatados de la calle del Bronx mediante la implementación del Programa.

Cuantificando las variables que contribuyen al logro del objetivo general y específico se puede evidenciar que del 100% de la muestra obtenida, el nivel de cumplimiento alcanza un porcentaje de 72,41% contra un 26,33 % de incumplimiento (ver tabla 15 y figura 13 estadísticas del cumplimiento del objetivo general y específico).

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

Tabla 15

Estadísticas del Cumplimiento de los objetivos General y Específico

Estado	Cumplimiento	No Cumplimiento
Total Numero de preguntas (7) con 30 variables	506,9	79
Porcentaje Obtenido (%)	72,41	26,33

Datos obtenidos en campo (Autoría Propia)

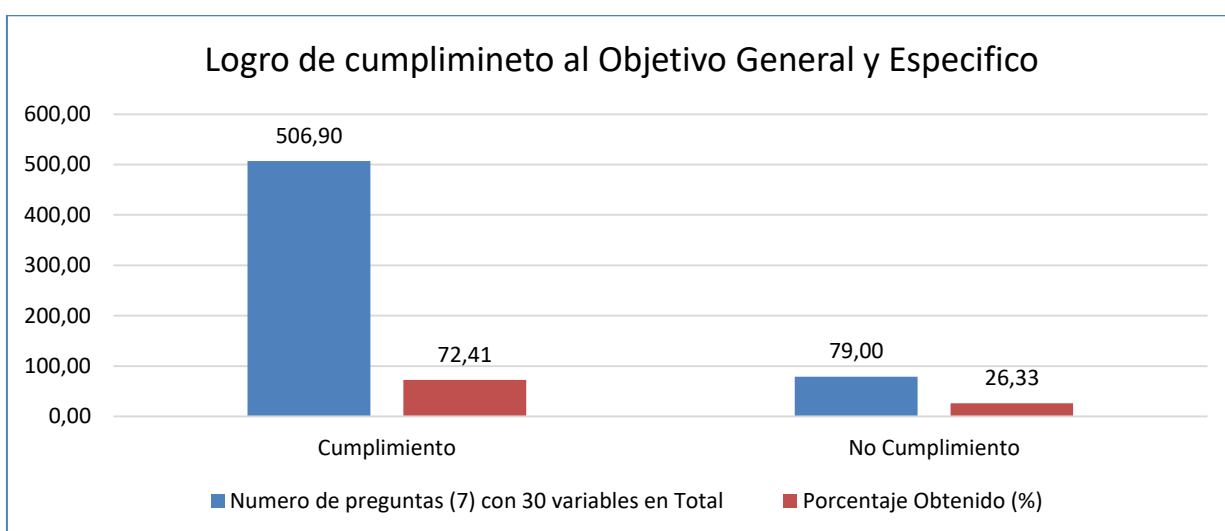


Figura 13. Logro de Cumplimiento al objetivo General y Especifico.

El análisis anterior permite entender que el enfoque dado al programa se encamina en el logro del objetivo planteado, de este análisis se deduce que el nivel obtenido es satisfactorio, sin embargo el IDIPRON debe seguir trabajando en pro superar el valor obtenido y alcanzar un porcentaje de satisfacción del 80% como meta mínima.

En la tabla 16 Se describe en detalle la tabulación obtenida para cada una de las 7 preguntas objeto de estudio incluidas las variables que fueron tenidas en cuenta para determinar el cumplimiento de dichos objetivos.

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

Tabla 16

Variables que apuntan al Cumplimiento de los Objetivos

Preguntas	Variable	# Personas	%	Satisfecho	No Satisfecho
¿Durante el tiempo que ha permanecido en el IDIPRON como se ha sentido?	Satisfecho	21	70	64	7
	Protegido	19	63		
	Seguro	18	60		
	Insatisfecho	0	0		
	Vulnerable	2	7		
¿Cuáles derechos cree que se le han restablecido mediante el programa de resocialización dispuesto por el IDIPRON durante la permanencia en el Internado?	Agredido	0	0	77	
	Dignidad	25	83		
	Libertad	21	70		
	Igualdad	23	77		
	El Desarrollo	25	83		
	El Respeto	26	87		
¿Qué mecanismos ha dispuesto el IDIPRON mediante el programa que lo acogió para evitar que lo vulneren y exploten sexualmente?	El Estatus Social	19	63	53	
	Orientación Psicológica	24	80		
	Tratamiento Médico	14	47		
	Capacitación en diversos oficios	15	50		
	Vigilancia Permanente en centros de albergue	10	33		
	Vinculación a la Educación	17	57		
	Tratamiento Médico	19	63		
¿Qué acciones ha dispuesto el IDIPRON mediante el programa que lo acogió para mitigar el consumo de sustancias psicoactivas?	Ocupar el mayor tiempo disponible en actividades laborales.	20	67	65	
	No tener acceso a dinero los primeros 6 meses del tratamiento	4	13		
	No permitir contacto con personas que distribuyen drogas	5	17		
	Capacitación sobre los efectos del consumo de sustancias psicoactivas	8	27		
¿Durante la estadía en calle recibió ayuda por parte de alguna autoridad del Distrito?	SI	14	47	47	53
	NO	16	53		
	Alimentación	30	100	100	

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

	Vivienda	30	100		
¿Qué beneficios te brinda el IDIPRON?	Estudio	30	100		
	Salud	30	100		
	Actividades recreativas	30	100		
¿El IDIPRON te permite acercamiento con tu familia?	SI	30	100	100	
Sumatoria				507	79
Porcentaje Promedio				72,4	26

Datos obtenidos en campo (Autoría Propia)

Análisis de las Respuestas Obtenidas

El nivel de satisfacción de la población que habita en los internados: arrojo que el 70% de los adolescentes están a gusto con la estadía y un porcentaje entre el 60 y el 63% opinan estar protegidos y seguros. Los niveles de favorabilidad del uso de los Internados, muestran que el IDIPRON cumple con el propósito encaminando al apoyo integral a la población más vulnerable y en especial a la infantil.

El restablecimiento de los derechos durante la permanencia en los internados mostro que la población considera que los derechos como el respeto, la dignidad, el desarrollo, la igualdad, la libertad y el estatus social fluctúan los márgenes del 63 al 87% demostrando que el concepto es favorable, la población señala el restablecimiento de los derechos durante la estadía en el centro de rehabilitación.

En cuanto a los porcentajes de participación de los mecanismos dispuestos por el IDIPRON para evitar la vulneración y la explotación sexual en pro de lograr el cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto, se encuentran: la orientación psicológica con un 80% siendo este el de mayor relevancia, seguidos por la vinculación a la educación y la capacitación en diversos oficios con porcentajes que oscilan entre el 50 y 57% únicamente, sin embargo el

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

aporte de los mecanismos restantes como el tratamiento médico y la vigilancia física en los internados no superan el 47%, en general el aporte de los mecanismos dispuestos por el IDIPRON para evitar la vulneración y la explotación sexual comercial solo alcanzan un promedio general del 53.3% quedando pendiente un porcentaje significativo para alcanzar el 100% de la meta propuesta. Aquí se evidencia que se hace necesario fortalecer los niveles de protección física de la población que habita en los internados.

Otra de las variables que aporta en el cumplimiento del objetivo específico tiene que ver con la incorporación de programas para mitigar el consumo de sustancias psicoactivas a través del seguimiento médico y la ocupación del tiempo libre en actividades laborales que le permiten a la población objeto de estudio mantenerse ocupados evitando así tener tiempo ocioso y contacto con personas no deseables, por otra parte la capacitación sobre los efectos del consumo de sustancias psicoactivas constituye un valor significativo en el aporte que este crea para alcanzar el logro esperado ya que mediante esta temática se forja la conciencia del daño que el consumo ocasiona al organismo tanto de manera física como mental.

Por otra parte, el estudio arroja un resultado muy positivo en cuanto a la satisfacción que se produce al recibir diversos beneficios por parte del IDIPRON durante el tiempo de estadía en los internados, algunos de los beneficios obtenidos son: vivienda, estudio, salud y actividades recreativas, el valor obtenido fue del 100% a todas las variables involucradas en la pregunta sobre los beneficios otorgados.

En cuanto a la pregunta tendiente a determinar si se recibieron ayudas por parte de las autoridades Distritales durante el tiempo que habito en calle, el 47% de la población encuestada manifestó que SI mientras que un 53% indico que NO, dicho resultado muestra un mediano

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

compromiso en materia de resultados de la Política Pública tendiente a ofrecer ayudas a la población que habita en calle.

Adicionalmente el acercamiento del joven con su núcleo familiar se vuelve fundamental para restablecer la confianza y fortalecer los lazos de la convivencia con la sociedad que en algún momento lo marginó. Dicha variable juega un papel fundamental en el cumplimiento del objetivo específico propuesto en el programa de estudio “971 Calles Alternativas” para alcanzar nuevas oportunidades de crecimiento personal, el porcentaje obtenido en la respuesta a dicha variable fue del 100%.

Finalmente, analizando los resultados a las preguntas que hacen énfasis en temas personales y que influyeron a la comunidad inmersa en la problemática a tomar la opción de habitar en calle, aparecen argumentos relevantes como: Los diversos motivos que lo llevaron a habitar y permanecer en la calle, la cantidad de tiempo que habito en la calle, los tipos de sustancias psicoactivas que consumió, el tipo de actividades que desarrollo en la calle para sobrevivir y obtener dinero y las causas que influyeron en mayor grado para alejarse del núcleo familiar.

El consumo de sustancias psicoactivas como: La Marihuana, El Cigarrillo, La Inhalación de Pegantes, La Cocaína, Las Pepas y el Bazuco, contribuyen con un porcentaje del 90% de aceptación por parte de los encuestados como uno de los factores principales que influyeron para tomar la decisión de alejarse del núcleo familiar como también de permanecer habitando en las calles, seguido por el factor de violencia intrafamiliar, en la tabla 17 se discriminan las variables de índole personal que de una u otra forma incitaron a la comunidad a tomar decisiones equivocadas que al corto y mediano tiempo afectaron tanto la integridad física como emocional de los individuos que cayeron en el infierno de la drogadicción, los resultados mostrados en la

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

tabla 17 se describe un duro panorama de la situación de vida que debieron soportar los niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante los días que estuvieron inmersos en dicha problemática social.

Conocer la problemática real de vida de los jóvenes en calle, le permite al Distrito Capital tomar las acciones necesarias para fortalecer y atacar la causa que la origino mediante la formalización e implementación de objetivos conducentes a mitigar de manera directa la situación presentada.

Tabla 17

Variables que incitaron a la comunidad a tomar decisiones equivocadas

Preguntas	Variable	# Personas	Porcentaje
¿Cuál considera que fue la principal causa que influyo para apartarse de su núcleo familiar?	Por consumo de sustancias psicoactivas	23	77
	Por peleas en el hogar	15	50
	Por deterioro del núcleo familiar	9	30
	Por consumo de alcohol	7	23
	Por descuido o falta de afecto	6	20
	Por gusto	4	13
	Por deserción escolar	3	10
	Por muerte de mamá y papá	3	10
	Por búsqueda de autonomía e independencia	3	10
	Por castigos físicos	2	7
	Siempre ha habitado en calle	1	3
	Por búsquedas de medios de subsistencia	1	3
	Por castigos verbales	1	3
	Sin hogar de origen	0	0
Por abuso sexual	0	0	

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

	Por enfermedad mental	0	0
	El Consumo de drogas Psicoactivas	27	90
	Deterioro de la núcleo familiar	11	37
¿Qué lo motivo a habitar y permanecer en la calle?	Autonomía o independencia	3	10
	Razones económicas	2	7
	Violencia Intrafamiliar	2	7
	Abandono de los padres	1	3
	Consumo de alcohol	1	3
	Marihuana	30	100
	Cigarrillo	28	93
	Inhalación de pegante	28	93
¿Qué tipo de Sustancias Psicoactivas Ilego a Consumir en las calles?	Cocaína	17	57
	Bazuco	14	47
	Pepas	14	47
	Otra	3	10
	Heroína	0	0
	De 1 a 6 meses	14	47
	De 6 meses a 12 meses	6	20
	De 12 meses a 18 meses	5	17
¿Cuánto tiempo duro viviendo en la Calle?	De 18 meses a 24 meses	2	7
	De 24 meses a 36 meses	2	7
	Más de 36 meses	1	7
	Delinquir	30	100
¿Qué actividades desarrollo en las calles para obtener Dinero?	Pedir Limosna	13	43
	Reciclaje	11	37
	Actividades Artísticas	3	10
	Prostitución	0	0
	TOTAL MUESTRA	30	Variable

Datos obtenidos en campo (Autoría Propia)

Revisando el aporte que hace el programa dispuesto por el IDIPRON en pro de validar si este contribuye a la solución de la problemática esbozada en la presente investigación, se hace pertinente mencionar que mediante el plan de acción si contribuye a dar solución dado que se

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

obtienen un porcentaje de satisfacción del 77,50 % en cuanto a: El nivel de satisfacción de la población en los internados, la restitución de los derechos, la aplicación de mecanismos eficaces para mitigar el consumo de sustancias psicoactivas y la vulneración y explotación sexual, los beneficios provistos para el bienestar de la población y el acercamiento con la familia, en la tabla 18 se detallan los porcentajes obtenidos para cada una de las variables evaluadas las cuales contribuyen de manera eficaz en la solución a la problemática planteada.

Tabla 18

Variables que contribuyen a la solución de la Problemática

Preguntas	Variables	# Personas encuestadas	%	Nivel de Satisfacción
Nivel de Satisfacción de la población en los Internados	Satisfecho	21	70	64,33
	Protegido	19	63	
	Seguro	18	60	
	Dignidad	25	83	
	Libertad	21	70	
Derechos Restablecidos	Igualdad	23	77	77,16
	El Desarrollo	25	83	
	El Respeto	26	87	
	El Estatus Social	19	63	
Mecanismos Dispuestos para evitar la Vulneración y explotación sexual	Orientación Psicológica	24	80	58,5
	Tratamiento Médico	14	47	
	Capacitación en diversos oficios	15	5	
	Vinculación a la Educación	17	5	
Mecanismos Dispuestos para mitigar el consumo de sustancias psicoactivas	Tratamiento Médico	19	6	65
	Ocupar el mayor tiempo disponible en actividades laborales.	20	67	
	Alimentación	30	100	

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

	Vivienda	30	100	
Beneficios Recibidos por parte del IDIPRON	Estudio	30	100	
	Salud	30	100	
	Actividades recreativas	30	100	
Acercamiento con la familia	SI	30	100	100
Sumatoria				464,99
Porcentaje Promedio Obtenido				77,5

Datos obtenidos en campo (Autoría Propia)

En conclusión se observa un alto nivel de compromiso por parte del IDIPRON en materia integral de inclusión social, mejoramiento del nivel de vida y prevención.

Por otra parte se establecen asuntos pendientes por resolver para alcanzar el 100% de satisfacción, entre estos encontramos: Mejorar el nivel de percepción de satisfacción durante el tiempo de estadía en los internados por parte de la población adscrita al programa, en este caso 2 personas contestaron sentirse vulnerables dentro de los internados, en cuanto a las acciones dispuestas para mitigar el consumo de sustancias psicoactivas 8 personas manifestaron haber recibido capacitación referente al tema mientras que las restantes 22 (total de la muestra =30) no reconocen haber recibido capacitación referente al tema (ver tabla 19).

Además realizando una comparación entre los indicadores obtenidos con la investigación realizada y las metas propuestas por el programa 971 Calles Alternativas (ver tabla 20), se aprecia un nivel de cumplimiento del 95,4% en cuanto a variables como la vinculación al modelo pedagógico, el restablecimiento de derechos, la atención integral, resolución de conflictos con la ley y la atención de niños, niñas, jóvenes y adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial entre algunas variables que coinciden con las metas propuestas por el IDIPRON en su programa objeto de estudio, en la tabla 21 se plantea dicho comparativo.

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

En síntesis el análisis anterior muestra que las tareas realizadas por el IDIPRON son efectivas y cumplen con sus objetivos trazados, sin embargo existen algunas carencias en la satisfacción del 100% de algunas necesidades.

Para suplir dichas necesidades el IDIPRON trabaja mediante acciones transversales enfocadas a la salud, educación, socio legal, psicosocial, trabajo y transcendencia dentro de la población para crear vínculos afectivos con las familias, adicionalmente se enfoca en la prevención y la atención de niños, niñas, jóvenes y adolescentes víctimas y en riesgo explotación sexual comercial y en la mitigación del consumo de sustancias psicoactivas.

Tabla 19

Variables que apuntan al No Cumplimiento de la Problemática Planteada

Preguntas	Variable	# Personas	%	Nivel Satisfacción
¿Durante el tiempo que ha permanecido en el IDIPRON como se ha sentido?	Sentirse Vulnerable	2	7	7
	Tener acceso a dinero los primeros 6 meses del tratamiento	4	13	
¿Qué acciones ha dispuesto el IDIPRON mediante el programa que lo acogió para mitigar el consumo de sustancias psicoactivas?	Permitir contacto con personas que distribuyen drogas	5	17	19
	Falta de capacitación sobre los efectos del consumo de sustancias psicoactivas	8	27	
Sumatoria				26
Porcentaje Promedio				13%

Datos obtenidos en campo (Autoría Propia)

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

Tabla 20

Ficha EBI IDIPRON (Metas)

7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)				
(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)				
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Vincular al modelo pedagógico a	23,685.00	niños, niñas, adolescentes y jóvenes	en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, para la protección y restitución de sus derechos.
2	Restablecer derechos al	100.00	por ciento de niñas, niños y adolescentes	victimas de explotación sexual y comercial, que reciba el IDIPRON (estimado en 130 NNA)
3	Atender Integralmente a	900.00	niñas, niños y adolescentes	en riesgo de explotación sexual comercial se vinculan a la oferta del IDIPRON.
4	Atender a	1,440.00	niñas, niños y adolescentes	en riesgo de estar en conflicto con la ley se vinculan a la oferta preventiva del IDIPRON
5	Vincular	195.00	Mujeres madres de NNAJ	Que hacen parte del modelo pedagógico a procesos de corresponsabilidad.

Tomado de: <http://www.idipron.gov.co/proyecto-971-calles-alternativas>

Tabla 21

Comparativo de logros del trabajo de investigación vs IDIPRON

Ítem	Variables	Trabajo Investigació n	IDIPRO N	Descripción	% Nivel de Cumpliment o
1	Vinculación al modelo pedagógico	30	23.685,00	En situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, para la protección restitución de sus derechos	100
2	Restablecimiento de Derechos	77,16	100	por ciento de niños, niñas adolescentes y jóvenes	77,16
3	Atención Integral	30	900	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes	100
4	Atender a	30	1440	niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo de estar en conflicto con la ley se vinculan a la oferta	100

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

				preventiva	del	
				IDIPRON		
5	Atender a	30	900	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo de explotación sexual comercial se vinculan a la oferta del IDIPRON		100
Total Alcanzado						95,432
Datos obtenidos en campo (Autoría Propia)						

Del análisis anterior se deduce que los avances realizados a la fecha por parte del IDIPRON son pertinentes con el plan propuesto en el programa 971 Calles Alternativas.

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

Conclusiones

El avance y eficacia del programa 971 calles alternativas liderado por IDIPRON, en el momento en promedio es de un 77.5%, el cual es positivos para el programa, para determinar dicho alcance se indago a 30 jóvenes (10 mujeres y 20 hombres) quienes evaluaron las diferentes variables así: el nivel de Satisfacción de la población en los Internados (Nivel alcanzado 64,33%), el restablecimiento de los derechos humanos (Nivel alcanzado 77,16%), los mecanismos dispuestos para evitar la vulneración y explotación sexual (Nivel alcanzado 58,5%), los mecanismos dispuestos para mitigar el consumo de sustancias psicoactivas (Nivel alcanzado 65 %), los beneficios Recibidos por parte del IDIPRON (Nivel alcanzado 100%) y el acercamiento con la familia (Nivel alcanzado 100%) entre otros aspectos.

En el proceso de rehabilitación de los jóvenes se observa la inmediata vinculación a la educación, la atención médica, la atención socio-legal a quienes así lo requerían, desvinculación de los peligros y las dificultades que el Bronx les ofrecía, vivir en un entorno seguro, construcción de relaciones con los padres, vinculación y adaptabilidad a la sociedad.

Un aspecto sustancial por resaltar del Programa ‘‘971 Calles Alternativas’’ es el interés que tuvo el Distrito por rescatar a la población que se encontró en la calle del Bronx y el proceso de resocialización aplicado a cada uno de las personas que forman parte de este programa.

Se observa que las posibilidades de mitigación del consumo de sustancias psicoactivas a un distan de alcanzar un resultado del 100% dado a diversos factores tales como: La falta de un

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

estudio científico que determine los potenciales usos terapéuticos y el fortalecimiento de Centros de Atención

Por último, el tiempo transcurrido desde la intervención de la calle del Bronx hasta la actualidad mostró que el programa “971 Calles Alternativas” logró la resocialización de los niños, niñas y adolescentes los cuales la gran mayoría regreso a su hogar y en un mínimo porcentaje continúan en las casas del IDIPRON.

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

Recomendaciones

Mayor control por parte del IDIPRON a los jóvenes que se les permite realizar visitas a sus familiares los fines de semana y que no se encuentren totalmente rehabilitados, dado que algunos jóvenes recaen en el consumo de sustancias psicoactivas durante dicho lapso de tiempo.

Se hace pertinente la participación de un número mayor de funcionarios calificados, que apoyen en el manejo de los niños, niñas jóvenes y adolescentes que sufren crisis debido a la adicción de sustancias psicoactivas que venían consumiendo en la calle, en la visita de campo realizada al internado el EDEN se pudo evidenciar dicha situación.

Acompañamiento permanente por parte del IDIPRON a las familias que recibieron a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes rescatados del Bronx y que no fueron incluidos en el programa de resocialización debido a que estos llevaban poco tiempo frecuentando la L.

Mejorar: las acciones dispuestas para evitar la vulneración Sexual, el tratamiento Médico y la vigilancia en los albergues para evitar las fugas del personal y mejorar las acciones para mitigar el consumo de sustancias Psicoactivas

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

Referencias

Alcaldía Mayor de Bogotá, DC. Decreto 560 (21 de diciembre de 2015). *Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.*

Registro Distrital 5740 de diciembre 23 de 2015. Bogota.2015

Lahera, Eugenio y Mabel Cabezas (2000), “Governance and Institutional Development of the Chilean Economy, *Journal of International Development* 12

Meny, I, & Thoenig. (1992). *La aparición de los Problemas Públicos. Las Políticas Públicas.* España: Ariel Ciencia Política.

Nina, E. (2008). Modelos de evaluación de políticas y programas sociales en Colombia. *Pap. Polít. Bogotá (Colombia)*, 13 (2), 449-471.

Ocampo, H, S. (Julio-diciembre, 2016). El ser humano como ciudadano: una mirada desde los derechos humanos de los habitantes de la calle en Bogotá, localidad de Los Mártires. *Criterio jurídico Garantista*, 9(15), 86-101.

Ortiz, A. (2004). Fundación Colombiana de tiempo libre y Recreación. La sensibilización hacia el habitante de la calle, brigadas y comunidad desde la lúdica como estrategia de un proceso de inclusión social. *Coldeportes. Funilibre.* Vicepresidencia de la República. Bogotá. Mayo 27 al 29 de 2004.

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (08 de Noviembre de 2006). Ley 1098 de 2006 Nivel Nacional.

Recuperado de:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjurMantenimiento/normas/Norma1.jsp?i=22106>

Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaria Distrital de Planeación –Subsecretaria de Planeación de la inversión/DPSI. (2017). Proyecto 971 Calles alternativas: Atención integral a niñez y

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

juventud en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social: Autores. Recuperado de: <http://www.idipron.gov.co/proyecto-971-calles-alternativas>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2015). Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia

CODIA Informe. Recuperado de:

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/info_segui_2015.pdf

Análisis de Política Pública de Infancia y Adolescencia, 2011-2021, en Bogotá, D. C., Colombia

Nathaly Rozo-Gutiérrez* Zulma Vargas-Trujillo** Artículo recibido: 17 de enero de 2017 Artículo aprobado: 12 de diciembre de 2017 Doi:

<http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.5325>

Bogotá Como Vamos. (2016). Boletín Especial Habitantes de calle en Bogotá. Recuperado de:

<http://www.bogotacomovamos.org/documentos/cifras-habitantes-de-calle-en-bogota/>

Bogotá Cómo vamos. (2016). Encuesta de precepción ciudadana 2016. Recuperado de:

<http://www.bogotacomovamos.org/documentos/encuesta-de-percepcion-ciudadana-2016/>

Castañeda, L. (9 de junio de 2016). El niño del Bronx que nadie amó y que por las calles creció.

Las2 Orillas. Recuperado de: <https://www.las2orillas.co/el-nino-del-bronx-que-nadie-amo-y-que-por-las-calles-crecio/>

Corzo, C. (4 de junio de 2016). Los niños de Bronx, la más trágica. *El Espectador*. Recuperado

de: <http://www.elespectador.com/entrevista-de-cecilia-orocho/los-ninos-del-bronx-realidad-mas-tragica-articulo-635972>

Dunn, W. (2008). *Public Policy Analysis: An Introduction (4ta ed.)*. United States: Prentice Hall

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

Editorial. (30 Mayo 2016). La necesaria intervención del Bronx. *El Espectador*. Recuperado de:

<http://www.elespectador.com/opinion/editorial/necesaria-intervencion-del-bronx-articulo-635174>

García, C. (01 de junio de 2016). ¿De qué mueren los niños del Bronx?. *Las2 Orillas*.

Recuperado de: <https://www.las2orillas.co/de-que-mueren-los-ninos-del-bronx/>

Gómez, A. Torres, M. de Tovar, Peñas, O. (2008) *Un modelo de gestión social: la ocupación como factor de inclusión y calidad de vida de población vulnerable*. Secretaría Distrital de Integración Social, Bogotá. Recuperado de: <http://bdigital.unal.edu.co/1738/>

Gómez, C. (2013). *El habitante de la Calle en Colombia: Presentación desde una perspectiva social-preventiva*. Recuperado de:

<https://www.uninorte.edu.co/documents/4368250/0/El+habitante+de+la+calle+en+Colombia+Presentaci%C3%B3n+desde+una+perspectiva+social-preventiva/98003d14-5fee-437b-8063-c13b4f7fc676?version=1.0>

González, L. (2017). *La importancia de evaluar el impacto de los proyectos sociales*.

Recuperado de: <http://almanatura.com/2017/07/importancia-evaluar-impacto-los-proyectos-sociales/>

Instituto de Bienestar Familiar, Econometría S.A, Sistemas Especializados de Información SA.

(2006). Caracterización Social y Cuantificación de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle. Autores. Recuperado de:

http://www.mamacoca.org/docs_de_base/Consumo/Docs_Obs_Drogas_DNE/DNE_Publicacion_Caracterizacion_Social_calle_2006.pdf

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. (2016). Informe de Gestión y

Resultados 2016 IDIPRON. Recuperado de:

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

<http://www.idipron.gov.co/sites/default/files/docs/transparencia/balance-social-e-informes-gestion/inform>

Malaver, C. (31 de mayo de 2016). Habitantes de la calle, el otro gran reto del Distrito. *EL*

Tiempo. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16608267>

Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano de

Bienestar Familiar & DNP-DDS-SS (2007). Política pública nacional de primera infancia

“Colombia por la primera infancia”: Autores. Recuperado de:

https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-177832_archivo_pdf_Conpes_109.pdf

Molano, D. (7 de junio de 2016). Condenado a ser habitante de la calle. *Semana*. Recuperado de:

<http://www.semana.com/opinion/articulo/diego-molano-intervencion-en-bronx-expuso-problema-de-habitantes-de-calle>

Orozco, C. (4 de junio de 2016). Los niños del Bronx, la realidad más trágica. *El Espectador*.

Recuperado de: <http://www.elespectador.com/entrevista-de-cecilia-orozco/los-ninos-del-bronx-realidad-mas-tragica-articulo-635972>

Peñaloza, E. (9 de noviembre de 2017). Así va la atención a la primera infancia en Bogotá.

Semana. Recuperado de: <http://www.semana.com/educacion/articulo/atencion-a-la-primera-infancia-en-bogota/539938>

Peterson, J (2003) *Policy Networks. IHS Political Science Series: 2003, No. 90*. [Working

Paper]. Recuperado de: https://www.ihs.ac.at/publications/pol/pw_90.pdf

Programa Regional de Formación para el Desarrollo Económico Local con Inclusión Social en

América Latina y El Caribe (2013). *Evaluación y monitoreo de proyectos de integración productiva módulo 6*. Recuperado de: <http://www.conectadel.org/wp->

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

content/uploads/downloads/2013/02/modulo6bajaresolucion-110623125911-
phpapp02.pdf

Puentes, J. (5 de junio de 2016). Del Santa Inés al 'Bronx', el sector más marginal de Bogotá. *El Tiempo*. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16612646>

Redacción Bogotá. (23 de agosto de 2016). Los relatos de los niños del Bronx. *El Espectador*.

Recuperado de: <https://www.elespectador.com> › Noticias › Bogotá › Los relatos de los
ninos del Bronx

Sarmiento, J. (2011). *Evaluación de Proyectos- Geolay*. Recuperado de: [http://geolay.cl/cursos-
ev-est/evaluacion%20de%20proyectos%20ja-sarmiento.PDF](http://geolay.cl/cursos-ev-est/evaluacion%20de%20proyectos%20ja-sarmiento.PDF)

Sevillano, O. (2016). Los bogotanos permitieron y aceptaron a la calle del Bronx. *El Espectador*.

Recuperado de: [https://www.elespectador.com/opinion/opinion/los-bogotanos-
permitieron-y-aceptaron-la-calle-del-bronx-columna-6355461](https://www.elespectador.com/opinion/opinion/los-bogotanos-permitieron-y-aceptaron-la-calle-del-bronx-columna-6355461) Jun 2016

Tapia, T. (3 de junio de 2016). ¿Qué va a pasar con la educación de los niños del Bronx?. *Vice*.

Recuperado de: [https://www.vice.com/es_co/article/pp5j8g/bronx-bogota-nios-infancia-
educacion-adolescentes](https://www.vice.com/es_co/article/pp5j8g/bronx-bogota-nios-infancia-educacion-adolescentes)

Torees, J. y Santander, J. (2013). Introducción a las Políticas Públicas: conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía. Bogotá, D.C: IEMP Ediciones

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

Anexos

Anexo 1. Formulario de Entrevista a Funcionario Del IDIPRON

Fecha	dd	mm	aa
Nombre Entrevistado			
Cargo			
Institución	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON)		
Entrevistador Estudiante UNAD:	Sandra Elizabeth Tovar Guerrero		
OBJETIVO DE LA ENTREVISTA			
Conocer los avances y la eficacia en materia de evolución del Programa ‘‘971 Calles Alternativas’’ liderado por el IDIPRON en cuanto al cumplimiento de los satisfactores de necesidades fundamentales y oportunidades que fue brindado a los niños, niñas y adolescentes que se encontraron viviendo en la calle del Bronx luego de la intervención a dicho lugar			
PREGUNTAS			

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

1) ¿Qué aplicabilidad ha tenido el Programa 971 Calles Alternativas para los niños, niñas y adolescentes rescatados del Bronx?
2) ¿Qué beneficios han recibido los niños, niñas y adolescentes cobijados con el programa 971 Calles Alternativas?
3) ¿Qué tipo de seguimiento se realiza mediante el programa 971 Calles Alternativas, a las familias a las cuales se les restituyó el derecho de protección de los menores rescatados del Bronx?
4) ¿El programa 971 Calles Alternativas prepara a los niños, niñas y adolescentes para enfrentar los retos de adaptabilidad a la sociedad?
5) ¿De acuerdo a los objetivos a alcanzar por el Programa para el segundo semestre de 2016, estos se han logrado en su totalidad?

Anexo 2. Formulario de encuesta aplicada a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

Fecha	dd _____ mm _____ año _____
Nombre Encuestado	
Institución	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON)

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

Estudiante Encuestador	Sandra Elizabeth Tovar Guerrero		
UNAD:			
PREGUNTAS			
¿Durante el tiempo que ha permanecido en las unidades de protección integral de internados dispuestos por el IDIPRON como se ha sentido?			
Nivel de Satisfacción en Internados	Opción	Nivel de Satisfacción en Internados	Opción
Satisfecho		Protegido	
Insatisfecho		Vulnerable	
Seguro		Agredido	
Otra		Cual:	
¿Cuáles derechos cree que se la han restablecido mediante el programa de resocialización dispuesto por el IDIPRON durante la permanencia en el Internado?			
Restablecimiento de Derechos	Opción	Restablecimiento de Derechos	Opción
Dignidad		El desarrollo	
Libertad		Respeto	
Igualdad		Estatus Social	
Todas las Anteriores			
¿Qué mecanismos ha dispuesto el IDIPRON mediante el programa que lo acogió para evitar que lo vulneren y exploten sexualmente?			
Vulneración Sexual	Opción	Vulneración Sexual	Opción
Orientación Psicológica		Vigilancia Permanente en centros de albergue	
Tratamiento Medico		Vinculación a la Educación	
Capacitación en diversos oficios		Todas las Anteriores	

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

¿Qué acciones ha dispuesto el IDIPRON mediante el programa que lo acogió para mitigar el consumo de sustancias psicoactivas?			
Mitigación de Consumo sustancias Psicoactivas	Opción	Mitigación de Consumo sustancias Psicoactivas	Opción
Tratamiento Medico		No permitir contacto con personas que distribuyen drogas	
No permitir tener acceso a dinero los primeros 6 meses del tratamiento		Educación sobre los efectos del consumo de sustancias psicoactivas	
Ocupar el mayor tiempo disponible en actividades laborales.		Todas las anteriores	
¿Que lo motivo a habitar y permanecer en la calle?			
Sustancia	Opción		
Consumo de drogas Psicoactivas			
Razones económicas			
Deterioro de la núcleo familiar			
Autonomía o independencia			
Abandono de los padres			
Consumo de alcohol			
Violencia Intrafamiliar			
¿Cuánto tiempo duro viviendo en la Calle?			
Tiempo	Opciones		
De 1 a 6 meses			
De 6 meses a 12 meses			
De 12 meses a 18 meses			
De 18 meses a 24 meses			
De 24 meses a 36 meses			
Más de 36 meses			
Qué tipo de Sustancias Psicoactivas llego a Consumir en las calles.			
Sustancia	Opción	Sustancia	Opción
Cigarrillo		Cocaína	
Bazuco		Heroína	

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS


Marihuana		Enfermedad mental	
Inhalación de pegante		Enfermedad física	
Pepas		Otras	
¿Qué actividades desarrollo en las calles para obtener Dinero?			
Fuente de Ingresos	Opción	Fuente de Ingresos	Opción
Recoger objetos reciclables		Prostitución	
Pedir limosna		Actividades Artísticas	
Delinquir		Menor explotado sexualmente	
Otra		Cual:	
¿Cuál considera que fue la principal causa que influyo para apartarse de su núcleo familiar?			
Causas	Opción	Causa	Opción
Por consumo de sustancias psicoactivas		Por muerte de mamá y papá	
Por deterioro del núcleo familiar		Por búsquedas de medios de subsistencia	
Por gusto		Por peleas en el hogar	
Por castigos físicos		Sin hogar de origen	
Por descuido o falta de afecto		Por búsqueda de autonomía e independencia	
Por consumo de alcohol		Por abuso sexual	
Siempre ha habitado en calle		Por castigos verbales	
Por deserción escolar		Por enfermedad mental	
¿Durante la estadía en calle recibió ayuda por parte de alguna autoridad del Distrito?			
Opción	Respuesta		
SI	Cual:		

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS







NO			
¿Qué beneficios te brinda el IDIPRON?			
Beneficios	Opción	Beneficios	Opción
Alimentación		Salud	
Vivienda		Actividades recreativas	
Estudio		Todas las anteriores	
¿El IDIPRON te permite acercamiento con tu familia?			
Opción	Respuesta		
SI		Cuantas Veces al mes:	
NO			

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

Anexo 3. Fotografías de la Visita a Internado el EDEN en Melgar Tolima.

FOTOGRAFIAS DE VISITA A INSTITUCION UPI EDEN	
Dirección: Km 95 vía Bogotá La Escobita, Melgar, Tolima	
	
ARRIBO A INSTITUCION	ESTUDIANTE SANDRA E TOVAR G (UNAD)
	
FUNCIONARIAS DEL IDIPRON Y ESTUDIANTE UNAD	RUTA HACIA LA PISCINA
	

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERNATIVAS

RECORRIDO POR INSTALACIONES	ESPACIOS PARA ESPARCIMIENTO
FOTOGRAFIAS DE VISITA A INSTITUCION UPI EDEN	
	
FUNCIONARIA IDIPRON Y ESTUDIANTE UNAD	ESPACIOS PARA PRACTICAR DEPORTE
	
DISTRIBUCION DE ESPACIOS	SALA DE ENFERMERIA
	

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

DORMITORIOS PARA NIÑOS	DORMITORIOS PARA NIÑAS
FOTOGRAFIAS DE VISITA A INSTITUCION UPI EDEN	
	
SALON DE JUEGOS	PISCINA
	
CANCHA PARA PARCTICAR FUTBOL	AULAS DE CLASE
FOTOGRAFIAS DE VISITA A INSTITUCION UPI EDEN	

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS

Anexo 4. Carta de Autorización para realizar trabajo de campo en la institución



Bogotá D.C; 11 de Octubre del 2017.

Doctor
JUAN JOSÉ LONDOÑO PABÓN
 Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa
 IDIPRON
 Cra. 27 A No. 63b-07
 Ciudad

Respetado Doctor Juan José,

En mi calidad de decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - "ECACEN", Me permito presentar a Sandra Elizabeth Tovar Guerrero con cedula No. 52.106.356, quien es estudiante adserita al programa de especialización en Gestión Pública.

La estudiante Tovar Actualmente adelanta su trabajo de opción de grado denominado "*Alcance y efectividad de las políticas Publicas, planes y programas Distritales en Pro de la atención y resocialización integral del habitante de calle y de las familias en alto riesgo de habitar la calle e ingresar al mundo de la delincuencia y consumo de sustancias psicoactivas*".

Lo anterior, con el fin de solicitar su autorización para realizar el trabajo de campo en la institución y pueda aplicar las encuestas que ha planificado realizar del 12 de octubre al 11 de diciembre del 2017.

Intervención a realizar:

OBJETIVO DE LA ENTREVISTA
Conocer los avances y la eficacia en materia de evolución del Programa "971 Calles Alternativas" liderado por el IDIPRON en cuanto a la atención y resocialización integral del habitante de calle infantil que se encontró y fue rescatado de la calle del Bronx luego de la intervención a dicho lugar por parte del Alcalde Enrique Peñalosa (Periodo: 1 semestre 2016)
PREGUNTAS:
1) ¿Qué aplicabilidad ha tenido el Programa 971 Calles Alternativas para los niños, niñas y adolescentes rescatados del Bronx?

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 José Celestino Mutiz, Calle 14 sur 14-23 piso 5 ECACEN
 Teléfono: 3443700 ext. 1523

7-2017
 020-10-2017



Handwritten signature

Encabezado: EFICACIA DEL PROGRAMA 971 CALLES ALTERANTIVAS



2) ¿Qué beneficios han recibido los niños, niñas y adolescentes cobijados con el programa 971 Calles Alternativas?
3) ¿Qué tipo de seguimiento se realiza mediante el programa 971 Calles Alternativas, a las familias a las cuales se les restituyó el derecho de protección de los menores rescatados del Bronx?
4) ¿El programa 971 Calles Alternativas prepara a los niños, niñas y adolescentes para enfrentar los retos de adaptabilidad a la sociedad?

Agradezco su valido colaboración para que la estudiante pueda finalizar su trabajo de grado con éxito.

Confiantemente

SANDRA MONDRAGON AREVALO

Decana
ECACEN

Proyecto: Juan Camilo Arevalo Parra

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
José Celestino Mutiz, Calle 14 sur 14-23 piso 5 ECACEN
Telefono: 3443700 ext. 1523

F-2-2-7
0-09-10-2013

